



Firmado digitalmente por  
**Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.



SESIÓN 35:

<https://www.youtube.com/watch?v=R5ZM2MAVU4>

**ACTA N°35/2025  
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA  
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 16 de octubre de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejales Mauricio Ávila Pino, Concejales Regina Brito Jeria, Concejales Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolan Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejales Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 09:53 horas. 0:26

**TABLA**

1. CUENTA ALCALDE
2. ACTA N°33/2025 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA
3. ACTA N°34/2025 DE 02 DE OCTUBRE DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO.
4. MEMORÁNDUM N°45 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, DIDECO – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. MEMORÁNDUM N°46 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, DEPORTES – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
6. MEMORÁNDUM N°47 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
7. MEMORÁNDUM N°48 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
8. ORDINARIO N°4316/2025 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 MAYORES INGRESOS EFECTIVOS – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
9. ORDINARIO N°4342/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS DESINSECTADORAS, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
10. ORDINARIO N°4350/2025 SOLICITA APROBACIÓN ANEXO CONTRACTUAL POR 12 MESES DEL INMUEBLE UBICADO EN PREBÍSTERO MARTÍN GONZÁLEZ N°155, UNIDAD GES E INSCRIPCIÓN PER-CÁPITA, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
11. ORDINARIO N°3578 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS POR CENABAST PARA FARMACIAS COMUNALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
12. ORDINARIO N°1071 INFORMA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR PAGO DE 12 DOCENTES BENEFICIARIOS LEY 20.976, CORRESPONDIENTE AÑO 2022.
13. ORDINARIO N°1073 INFORMA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR PAGO DE 04 DOCENTES BENEFICIARIOS LEY 20.976, CORRESPONDIENTE AÑO 2023.
14. ORDINARIO N°361/2025 INFORMA NÓMINA DE PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025 – JEFA CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.
15. ORDINARIO N°382/2025 SOLICITA APROBAR AUTORIZAR BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA PARA FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LEY 21.135 SOBRE RETIRO VOLUNTARIO - JEFA CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.
16. MEMORÁNDUM N°680 PRONUNCIAMIENTO TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 440291-K MINIMERCADOS, CONTRIBUYENTE DIEGO MUÑOZ ZAMORA – JEFE DE RENTAS Y PATENTES.
17. MEMORÁNDUM N°707 PRONUNCIAMIENTO PATENTE NUEVA DE ALCOHOLES, RESTAURANTE DIURNO DE CONTRIBUYENTE THE MOSTROS M&G Spa. - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.
18. MEMORÁNDUM N°708 PRONUNCIAMIENTO PATENTE NUEVA DE ALCOHOLES, RESTAURANTE NOCTURNO DE CONTRIBUYENTE THE MOSTROS M&G Spa. - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.
19. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DE FÚTBOL SENIOR DE QUILLOTA.
20. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR VILLA PARAÍSO.
21. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS NARANJITAS DORADAS DE QUILLOTA.
22. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LO QUE NO PUDIMOS HACER.
23. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSOS.
24. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NUEVO CORVI.
25. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GRUPO FOLKLÓRICO CAMPO LINDO DE SAN PEDRO.
26. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO.
27. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO.
28. VARIOS.



## 1. CUENTA ALCALDE

0:51

- 1.1. Saluda a todos los profesores y profesoras en su día, agradece su gran labor a todos los profesores de los establecimientos educacionales municipalizados, particulares y subvencionados de la comuna.
- 1.2. Indica que el Municipio a solicitud de la comunidad de Rautén y Manzanar, de acuerdo a las distintas denuncias y preocupación por las carreras clandestinas en el sector, en las últimas dos semanas se han realizado fiscalizaciones con Seguridad Pública y Carabineros para mantener el orden. Con los drones a disposición se ha logrado fiscalizar los fines de semana el lugar exacto en donde se reúnen los vehículos para las carreras, cursando infracciones y detenciones por no contar con la documentación y patentes al día. Estas carreras ponen en riesgo la vida de las familias y la tranquilidad de los vecinos, por lo que el municipio seguirá fiscalizando el mal actuar de quienes siguen participando en estas carreras ilegales.
- 1.3. Respecto del accidente de alto impacto ocurrido la noche del martes en calle Bulnes esquina Diego Echeverría, entre un móvil de Seguridad Pública y un vehículo particular, señala que el vehículo municipal en patrullaje mixto se dirigía a un procedimiento policial en servicentro Copec de calle Diego Echeverría con Freire. La colisión dejó a cuatro personas lesionadas, 3 del móvil municipal y 1 del vehículo particular, quienes fueron trasladados a Urgencia y se encuentran en reposo para su mejoría. El motivo del accidente es materia de investigación y en cuanto se resuelva se darán a conocer los detalles. Aun cuando el vehículo municipal participaba en una acción de Seguridad Pública las normas de tránsito deben ser respetadas. Los asaltantes del sevicentro fueron detenidos y pasaron a control de detención, pero ninguno de ellos quedó en prisión preventiva y recibieron medidas cautelares menores. Este hecho se suma a un asalto en una panadería en el Sector de San Pedro, en donde los delincuentes fueron detenidos, pasaron a control de detención y sólo quedaron con medida cautelar de no acercarse a la víctima. A las pocas horas regresó uno de los asaltantes, menor de edad, para amenazar a la víctima. Nuevamente pasó a control de detención, quedando una vez más sin medidas de reclusión por ser menor de edad. Aun cuando las policías junto a Seguridad Pública están trabajando por disminuir los delitos, los tribunales no están haciendo su trabajo y frente a estos hechos los delincuentes quedan libres e impunes.  
En su calidad de Alcalde junto al Delegado Provincial se reunirán con la Fiscalía local para solicitar se ejerzan las medidas cautelares que la comunidad espera y estas situaciones no vuelvan a ocurrir.
- 1.4. Valora y agradece el trabajo realizado por la delegación municipal (Administradora Municipal, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Área de Turismo Municipal) que viajó a la ciudad de Mendoza a promover las distintas actividades de Quillota, entre ellas Expo Quillota 2025.

## 2. ACTA N°33/2025 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

28:38

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

### ANEXO 1

#### ACTA N°33/2025 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°33/2025.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** sin observaciones.

**Concejala Regina Brito Jeria** sin observaciones.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** sin observaciones.

**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** sin observaciones.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** sin observaciones.

**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** sin observaciones.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** sin observaciones.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** sin observaciones.

**Alcalde** sin observaciones.

**ACUERDO 369/2025 – CERT. 369/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°33/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 25.09.2025.**



3. ACTA N°34/2025 DE 02 DE OCTUBRE DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(s) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO. [29:16](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2**

ACTA N°34/2025 DE 02 DE OCTUBRE DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(s) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°32/2025.

- Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.
- Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
- Alcalde sin observaciones.

**ACUERDO 370/2025 – CERT. 370/2025:** Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°34/2025 correspondiente a Sesión Extraordinaria de 02.10.2025.

4. MEMORÁNDUM N°45 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, DIDECO – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [29:44](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANEXO 3**

MEMORÁNDUM N°45 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, DIDECO – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos, Programa DIDECO.

- .Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 371/2025 – CERT. 371/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos de Programa DIDECO, por un monto total de \$10.390.000 (diez millones trescientos noventa mil pesos), con el objeto de dar Respaldo Presupuestario para aumento de Ayudas Sociales en vales de gas y complementar la ejecución del Malón del Adulto Mayor, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>10.390.000</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6.990.000</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.990.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.400.000</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	3.400.000
		008	PREMIOS	3.400.000
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>10.390.000</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6.990.000</b>
	05		SERVICIOS BASICOS	6.990.000
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.400.000</b>
	08		SERVICIOS GENERALES	3.400.000



5. **MEMORÁNDUM N°46 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, DEPORTES – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** [31:59](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANEXO 4**

**MEMORÁNDUM N°46 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, DEPORTES – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**Alcalde** propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos, Programa Deportes.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 372/2025 – CERT. 372/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos de Programa Deportes, por un monto total de \$3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos), con el objeto de dar Respaldo Presupuestario para la compra de dos desfibriladores, de acuerdo a la Ley 21.156, promulgada en 2019 de Ministerio de Salud que impone a establecimientos con alta afluencia de público, contar con Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), en los siguientes términos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>3.400.000</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.400.000</b>
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.400.000
		<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>3.400.000</b>
<b>29</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.400.000</b>
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.400.000

6. **MEMORÁNDUM N°47 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** [42:55](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANEXO 5**

**MEMORÁNDUM N°47 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INGRESOS DE TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**Alcalde** propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ingresos de Tesorería General de la República.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.



**ACUERDO 373/2025 – CERT. 373/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ingresos de Tesorería General de la República, por un monto total de \$37.807.747 (treinta y siete millones ochocientos siete mil setecientos cuarenta y siete pesos), correspondiente a la Bonificación Fiscal de Ley de Incentivo al Retiro, a favor de los ex funcionarios Aníbal Olivares Miranda y Carlos Jara Gaete, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>37.807.747</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>37.807.747</b>
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.807.747
		007	DEL TESORO PUBLICO	37.807.747
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>37.807.747</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>37.807.747</b>
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	37.807.747
		001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	37.807.747

**7. MEMORÁNDUM N°48 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [43:51](#)**

**Alcalde, Concejales y Concejalas** analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANEXO 6**

**MEMORÁNDUM N°48 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**Alcalde** propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 374/2025 – CERT. 374/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$68.329.834 (sesenta y ocho millones trescientos veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos), correspondiente a la Bonificación por Incentivo al Retiro con cargo Municipal al funcionario Leonardo Díaz Wilson y Suplencia en el cargo de la Dirección de Control Interno, Grado 5° E.M., para los meses de noviembre y diciembre 2025, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>68.329.834</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>68.329.834</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	68.329.834
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>68.329.834</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12.000.000</b>
	03		OTRAS REMUNERACIONES	12.000.000
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>56.329.834</b>
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	56.329.834
		004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	56.329.834



**8. ORDINARIO N°4316/2025 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 MAYORES INGRESOS EFECTIVOS – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. [47:12](#)**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal.

**ANEXO 7**

**ORDINARIO N°4316/2025 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 MAYORES INGRESOS EFECTIVOS – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**Alcalde** propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria N°13/2025 por Mayores Ingresos Efectivos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 375/2025 – CERT. 375/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°13/2025 del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos Efectivos, por un monto total de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), correspondientes a traspaso aporte Municipal, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 /2025			
" MAYORES INGRESOS EFECTIVOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>11505</b>		<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 200.000.000
		(AUMENTA)	
		<b>GASTOS</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>21522</b>		<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 162.500.000
	05	SERVICIOS BASICOS	\$ 5.300.000
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 22.000.000
	09	ARRIENDOS	\$ 10.200.000

**9. ORDINARIO N°4342/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS DESINSECTADORAS, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [48:30](#)**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

**ANEXO 8**

**ORDINARIO N°4342/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS DESINSECTADORAS, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

**Alcalde** propone adjudicar Licitación Pública denominada “Contrato de Suministro de Mantención Preventiva y Correctiva de Autoclaves y Lavadoras Desinsectadoras, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota”.



Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 376/2025 – CERT. 376/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro de Mantenición Preventiva y Correctiva de Autoclaves y Lavadoras Desinsectadoras, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota", licitada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, ID N°2832-21-LE25, financiada por Presupuesto Fondos del Departamento de Salud Municipal, por un monto total de hasta \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), según Disponibilidad Presupuestaria N°1378 de 01.08.2025, en los siguientes términos:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	R&R SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES SPA
<b>RUT</b>	76.446.705-1
<b>DIRECCIÓN</b>	AV. APOQUINDO 6410 OF 605 LAS CONDES
<b>FONO</b>	+56944485714
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	NATALIA SOLEDAD FUENTES HUALA
<b>RUT</b>	14.171.095-8
<b>DIRECCIÓN</b>	AV. APOQUINDO 6410 OF 605 LAS CONDES
<b>FONO</b>	+56944485714
<b>VIGENCIA</b>	DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y POR UN PERIODO DE 24 MESES O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ESTE PROCESO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
<b>FORMALIZACIÓN</b>	LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 1378 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 POR UN MONTO TOTAL DE \$40.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
<b>MONTO DE LA ADJUDICACIÓN</b>	HASTA \$40.000.000- IVA INCLUIDO
<b>CAUCIÓN</b>	GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

**DETALLE REFERENCIAL DE LA ADJUDICACIÓN:**

CANTIDAD DE EQUIPOS	MANTENCION PREVENTIVA DE EQUIPOS	CANTIDAD TOTAL DE MANTENCIONES (CADA 4 MESES)	VALOR POR CADA MANTENCIÓN (NETO)	VALOR TOTAL DE LAS MANTENCIONES (NETO)
1	AUTOCLAVE PROHS -FJ175L	6	\$1.300.000	\$7.800.000
1	LAVADORADESINFECTADORA AT OS	6	\$900.000	\$5.400.000
1	AUTOCLAVE NSK -ICLAVE PLUS	6	\$450.000	\$2.700.000
1	AUTOCLAVE NSK -ICLAVE PLUS	6	\$450.000	\$2.700.000
1	PLANTA DE AGUA(OSMOSIS)	6	\$350.000	\$2.100.000

CANTIDAD	VISITA MANTENCION CORRECTIVA Y/O ATENCION DEEMERGENCIA	VALOR TOTAL NETO
1	VISITA	\$250.000

La Inspección Técnica será ejercida por Rodrigo Valencia Medina, Encargado de Recursos Físicos del Departamento de Salud de Quillota o quien subrogue.



10. ORDINARIO N°4350/2025 SOLICITA APROBACIÓN ANEXO CONTRACTUAL POR 12 MESES DEL INMUEBLE UBICADO EN PRESBITERO MARTÍN GONZÁLEZ N°155, UNIDAD GES E INSCRIPCIÓN PER-CÁPITA, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [50:05](#)

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA MATERIA FUE RESUELTA PREVIAMENTE MEDIANTE EL ACUERDO 325/2025 – CERTIFICADO 325/2025.

11. ORDINARIO N°3578 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS POR CENABAST PARA FARMACIAS COMUNALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [50:17](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

#### ANEXO 10

#### ORDINARIO N°3578 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS POR CENABAST PARA FARMACIAS COMUNALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alcalde propone adjudicar Licitación Pública denominada “Contrato de Suministro de Medicamentos Intermediados por Cenabast para Farmacias Comunes, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 377/2025 – CERT. 377/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro de Medicamentos Intermediados por Cenabast para Farmacias Comunes, Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota", licitada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, ID N°2832-2-LE25, financiada por Presupuesto Fondos del Departamento de Salud Municipal, por un monto total de \$67.000.000 (sesenta y siete millones de pesos), según Disponibilidad Presupuestaria N°10/2025 de 06.01.2025. El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través de Mercado Público, o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en certificado de disponibilidad presupuestaria. Se adjudica a los proponentes identificados como:



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Abbvie Productos Farmacéuticos Limitada			
<b>RUT:</b>	76.212.732-6			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Apoquindo 5550, Torre Apoquindo, Piso 7, Las Condes, Santiago			
<b>FONO:</b>	+56 2 3213 3929 - +56 9 9579 1024			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Mariel Mereles			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	25.853.708-4			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Apoquindo 5550, Torre Apoquindo, Piso 7, Las Condes, Santiago			
<b>FONO:</b>	+56 2 3213 3929 - +56 9 9579 1024			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	3 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
37	TRIPLENEX 5ml. Bimatoprost 0.1 mg; Brimonidina 1.5 mg; Maleato de timolol 6.83mg, equivalente a 5 mg de timolol. Registro ISP: F-23487. Procedencia Brasil.Despacho: 3 días Hábiles una vez aceptada la orden de compra. Flete incluido.	1	\$15.931,00	\$ 18.957,89
38	GANFORT 3mL. Bimatoprost 0,03% Timolol 0,5%. Registro ISP: F-16196.Procedencia: Brasil. Despacho: 3 días Hábiles una vez aceptada la orden de compra. Flete incluido.	1	\$9.801,00	\$ 11.663,19



<b>RAZON SOCIAL:</b>	AstraZeneca S.A.			
<b>RUT:</b>	76.447.530-5			
<b>DOMICILIO:</b>	Isidora Goyenechea n°3477, piso 2, Las Condes			
<b>FONO:</b>	+56 2 22798 0800			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Gabriel Moncrieff Silva y Débora Barrera Espinoza			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	Gabriel Moncrieff Rut 25.349.035-7 y Débora Barrera Rut 13.048.016-0			
<b>DOMICILIO:</b>	Isidora Goyenechea n°3477, piso 2, Las Condes			
<b>FONO:</b>	+56 2 22798 0800 - 2 22798 0806			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	2-3 días hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
231	BETALOC ZOK TABLETAS 50 MG X 30comp Lib Prolongada., P.Activo - Molécula:METOPROLOL SUCCINATO Tecnología Zok. Fármaco Innovador original y referenteRegistro ISP F-16923, Procedencia ASTRAZENECA AB, Suecia y ASTRAZENECA S.A. DEC.V., México, Vence 31102026, Despacho 2-3 Días háb. Valor neto x caja.	1	\$381,00	\$ 453,39
296	KOMBIGLYZE XR TAB 5-1000MG 28comp recubierto Liberación extendida, P. Activo:SAXAGLIPTINA METFORMINA. Fármaco Innovador Registro ISP F-1894621, ProcedenciaASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP, U.S.A, Vence 31082027, Despacho 2-3 Días háb.Valor neto x caja.	1	\$1.370,00	\$ 1.630,30



<b>RAZON SOCIAL:</b>	CELLTRION HEALTHCARE CHILE SPA			
<b>RUT:</b>	76.975.985-9			
<b>DOMICILIO:</b>	MÁLAGA 50, OFICINA 51, LAS CONDES. SANTIAGO. RM.			
<b>FONO:</b>	+56264691472			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	BYUNG YEOL LIM			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	28.008.153-1			
<b>DOMICILIO:</b>	MÁLAGA 50, OFICINA 51, LAS CONDES. SANTIAGO. RM.			
<b>FONO:</b>	+56264691472			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	2 días hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
10	YUFLYMA-ADALIMUMAB 40MG 0,4ML CADA ESTUCHE CONTIENE UN LAPIZ AUTOINYECTOR DE ADMINISTRACION SUBCUTANEA	1	\$75.000,00	\$ 89.250,00



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Distribuidora Qualimed Ltda.			
<b>RUT:</b>	76.834.916-9			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. General Velásquez # 9981, San Bernardo			
<b>FONO:</b>	2422 33 00			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Sandoval Correal			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	11.879.527-K			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. General Velásquez # 9981, San Bernardo			
<b>FONO:</b>	2422 33 00			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	3 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
126	B3260144 CLEXANE SAFETY LOCK 60mg0.6ml X10JP. ENOXAPARINA 60mg0.6mgINYECTABLE. Fabricante: SANOFI ISP: B-1350. Despacho en 72 hrs 3 días hábiles.Monto Mín. despacho 80.000+IVA. Venc. 31-10-2026.	1	\$4.990,00	\$ 5.938,10
127	B3260143 CLEXANE SAFETY LOCK 40mg0.4ml X10JP. ENOXAPARINA 40mg0.4mgINYECTABLE. Fabricante: SANOFI ISP: B-1349. Despacho en 72 hrs 3 días hábiles.Monto Mín. despacho 80.000+IVA. Venc. 10-06-2026.	1	\$3.925,00	\$ 4.670,75
181	B3130138 TOUJEO 300Uml LAP.PRELL.1.5ml X1. INSULINA GLARGINA 300UmlINYECTABLE. Fabricante: SANOFI ISP: B-2526. Despacho en 72 hrs 3 días hábiles.Monto Mín. despacho 80.000+IVA. Venc. 31-08-2026.	1	\$21.000,00	\$ 24.990,00
230	C3250024 MEDROL 16mg X14COM. METILPREDNISOLONA 16mg ORAL SOLIDO.Fabricante: PFIZER. ISP: F-17523. Despacho en 72 hrs 3 días hábiles. Monto Mín.despacho 80.000+IVA. Venc. 31-10-2025.	1	\$2.231,00	\$ 2.654,89
301	C3250528 AZULFIDINE EN 500mg FCO X100COM.REC. SULFASALAZINA 500mg ORALSOLIDO. Fabricante: PFIZER. ISP: F-20758. Despacho en 72 hrs 3 días hábiles. MontoMín. despacho 80.000+IVA. Venc. 31-03-2029.	1	\$179,00	\$ 213,01



<b>RAZON SOCIAL:</b>	EMCURE PHARMA CHILE SPA			
<b>RUT:</b>	77.240.238-4			
<b>DOMICILIO:</b>	Flor de Azucena N°42, Oficina 61 – Las Condes			
<b>FONO:</b>	+56 2 2925 9392 / +56 9 8221 0601			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	KUNAL DESAI			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	26.304.500-9			
<b>DOMICILIO:</b>	Flor de Azucena N°42, Oficina 61 – Las Condes			
<b>FONO:</b>	+56 2 2925 9392 / +56 9 8221 0601			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
30	AZATIOPRINA 50MG. REG ISP F-28244.	1	\$102,00	\$ 121,38
73	420007356 - CINACALCET 30 MG X 28 COMP. REG ISP F-27630.	1	\$345,00	\$ 410,55
119	420006803 - DULATINE 30 CAPSULAS CON GRANULOS CON RECUBRIMIENTOENTERICO 30 mg X 30 CAP. REG ISP F-26324.	1	\$69,00	\$ 82,11
120	420006804 - DULATINE 60 CAPSULAS CON GRANULOS CON RECUBRIMIENTOENTERICO 60 mg X 30 CAP. F-26318.	1	\$84,00	\$ 99,96
145	420006073 - CADENCE COMPRIMIDOS 100 mg (FLECAINIDA ACETATO) X 50COMP. REG ISP F-26177.	1	\$375,00	\$ 446,25
175	420004590 - ENCIFER SOLUCION INYECTABLE 100 mg/5 mL X 5 AMP. REG ISPF-16654.	1	\$675,00	\$ 803,25
189	420007621 - LAMOTRIGINA 100 MG X 60 COMP. REG ISP F-27951	1	\$57,00	\$ 67,83
195	420007197 - SOLIVO COMPRIMIDOS 20 mg (LEFLUNOMIDA) X 60 COMP. REGISP F-26157.	1	\$163,00	\$ 193,97
238	420006418 - TRANSCEPT COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 500 mg (MICOFENOLATOMOFETILO) X 50 COMP. REG ISP F-26386.	1	\$135,00	\$ 160,65
343	424441928 - VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS 50 mg X 30 COMP. REG ISP F-26647.	1	\$135,00	\$ 160,65



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Etex Farmacéutica Limitada			
<b>RUT:</b>	78.026.330-K			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Andrés Bello n° 2457 piso 20, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	223829000			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Jean Paul Azaro Silva			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	10.193.712-7			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Andrés Bello n° 2457 piso 20, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	223829000			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
156	10000000094825 BREXOVENT LF 125 mcg Aerosol Inhalacion x 120 dosis FluticasonaPropionato VENCIMIENTO:Mayor a 12 Meses - ISP: F-716120 - Con cert. GMP, FleteIncluido, Minimo de Facturacion 250.000 neto, Condiciones comerciales punto 9 Detalle-CARTUCHOS METALICOS CON BASE CONCAVA Y UNA VALVULA DOSIFICADORA, QUE SEADAPTA A UN IMPULSOR PLASTICO CON TAPA PLASTICA, CONTENIENDO 120 DOSIS.	1	\$9.500,00	\$ 11.305,00
157	10000000067492 BREXOTIDE LF CD 12525 mcg Aerosol Inhalacion x 120 dosisFluticasonaSalmeterol VENCIMIENTO:Mayor a 12 Meses - ISP:F-1183122 - Con cert. GMP,Flete Incluido, Minimo de Facturacion 250.000 neto, Condiciones comerciales punto 9Detalle: LATA DE ALEACION DE ALUMINIO PROVISTA DE UNA VALVULA DOSIFICADORA, QUESE ADAPTA A UN IMPULSOR DE PLASTICO CON TAPA PLASTICA Y CONTADOR DE DOSIS. CO	1	\$8.500,00	\$ 10.115,00



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Ethon Pharmaceuticals Spa.			
<b>RUT:</b>	76.956.140-4			
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida Bello Horizonte 845, Torre B, oficina 902 Rancagua.			
<b>FONO:</b>	228878250			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Carlos Alberto Valdés Ulloa / Rodrigo Andrés Del Canto			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	10.720.789-9 / 11.529.970-0			
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida Bello Horizonte 845, Torre B, oficina 902 Rancagua.			
<b>FONO:</b>	228878250			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
3	ACCL005%CREM. ACICLOVIR 5% 5GR 1CM. LABORATORIO CHILE. ACICLOVIR. REG ISPF-3865. VCTO 12-2026. LOTE . LOTE 28255 -- 7800007143037	1	\$861,00	\$ 1.024,59
13	ALPR00.5COMP. (C)(BE)ALPRAZOLAM 0.5MG X 30 COMP. LABORATORIO CHILE.ALPRAZOLAM. REG ISP F-8314. VCTO 04-2027. LOTE . LOTE FCAF -- 7800007368386	1	\$24,00	\$ 28,56



20	AMXCL875125COMP. (BE)AMOXICILINA+AC.CLAVUL.875/125MG X 14 COMP.REC.ETHON. AMOXICILINA/CLAVULANICO AC. REG ISP F-23185. VCTO 03-2027. LOTE .LOTE EJ8724034A -- 7804633500622	1	\$190,00	\$ 226,10
26	ATRV0010COMP. (BE)ATORVASTATINA 10MG 30 COMP.REC. LABORATORIO CHILE.ATORVASTATINA. REG ISP F-19646. VCTO 01-2026. LOTE . LOTE 21405 -- 7800007801548	1	\$27,00	\$ 32,13
27	ATRV0020COMP. (BE)ATORVASTATINA 20MG X 30 COMP.REC. LABORATORIO CHILE.ATORVASTATINA. REG ISP F-19643. VCTO 01-2026. LOTE . LOTE 17361 -- 7800007801555	1	\$20,00	\$ 23,80
49	BDSN160INHA. VANNAIR 160/4.5MCG X 120 DSS.INH.BUC. ASTRA ZENECA.BUDESONIDA/FORMOTEROL. REG ISP F-17183. VCTO Mayor a 12 meses. LOTE .LOTE- -- 7321831691629	1	\$16.450,00	\$ 19.575,50
50	BDSN804INHA. VANNAIR 80/4.5MCG X 120 DSS.INH.BUC. ASTRA ZENECA.BUDESONIDA/FORMOTEROL. REG ISP F-17182. VCTO Mayor a 12 meses. LOTE .LOTE- -- 7321831691612	1	\$21.782,00	\$ 25.920,58
63	CRVD0025COMP. (BE)CARVEDILOL 25MG 30C. LABORATORIO CHILE. CARVEDILOL.REG ISP F-14404. VCTO 04- 2026. LOTE . LOTE FGAM -- 7800007788320	1	\$32,90	\$ 39,15
64	CRVD6.25COMP. (BE)CARVEDILOL 6,25 MG X 30 COMP.REC. ETHON. CARVEDILOL.REG ISP F-23310. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE RT0623008A -- 7804633500479	1	\$19,90	\$ 23,68
75	CPRF0500COMP. (BE)CIPROFLOXACINO 500MG X 6 COMP.REC. LABORATORIO CHILE.CIPROFLOXACINO. REG ISP F-8360. VCTO 12-2027. LOTE . LOTE 28642 -- 7800007790309	1	\$89,70	\$ 106,74
98	DPGL0010COMP. FORXIGA 10MG X 28 COMP.REC. ASTRA ZENECA.DAPAGLIFLOZINA. REG ISP F- 23946. VCTO 04-2027. LOTE . LOTE WF0028 --8027950170173	1	\$831,00	\$ 988,89
107	DGXN0.25COMP. (RF)DIGOXINA 0.25MG X 30 COMP. LABORATORIO CHILE.DIGOXINA. REG ISP F3927. VCTO 02-2027. LOTE .LOTE FDT1 -- 7800007118271	1	\$55,80	\$ 66,40



111	DMPRD010GOTS. RESTOL 10MG/ML X 20ML GTS.ORAL. LABORATORIO CHILE.DOMPERIDONA. REG ISP F-4019. VCTO 03-2026. LOTE . LOTE FFAD -- 7800007485694	1	\$2.300,00	\$ 2.737,00
142	FNTR0.25SOL. (BE)FENOTEROL+IPRATROPIO 0,05/0,025% X 25 ML SOL.NEB. ETHON.FENOTEROL/IPRATROPIO. REG ISP F-26165. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE 40324 --7804633500684	1	\$9.724,00	\$ 11.571,56
170	HDRC0020COMP. HIDROCORTISONA 20MG X 20 COMP. LABORATORIO CHILE.HIDROCORTISONA. REG ISP F-1380. VCTO 05-2026. LOTE . LOTE EYFC -- 7800007117465	1	\$181,80	\$ 216,34
171	HDRC001%CREM. HIDROCORTISONA 1% X 15G CR. ETHON. HIDROCORTISONA. REGISP F-26507. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE 3092 -- 7804633500752	1	\$1.070,00	\$ 1.273,30
174	HDRX0200COMP. (BE)HIDROXICLOROQUINA 200MG X 30 COMP.REC. LABORATORIOCHILE. HIDROXICLOROQUINA. REG ISP F-26530. VCTO 10-2026. LOTE . LOTE 2CEHZ -- 7800007808929	1	\$220,00	\$ 261,80
178	IMPR0025COMP. IMIPRAMINA 25MG X 40 COMP. LABORATORIO CHILE. IMIPRAMINA.REG ISP F-1381. VCTO 02-2027. LOTE . LOTE FDZJ -- 7800007128157	1	\$35,00	\$ 41,65
192	LNSP0030COMP. (BE)LANSOPRAZOL 30 MG X 30 CAP. LABORATORIO CHILE.LANSOPRAZOL. REG ISP F-22767. VCTO 07-2026. LOTE . LOTE 24434 -- 7800007803887	1	\$32,20	\$ 38,32
205	LVFL0500COMP. (BE)LEVOFLOXACINO 500MG X 7 COMP.REC. LABORATORIO CHILE.LEVOFLOXACINO. REG ISP F-15283. VCTO 01-2027. LOTE . LOTE EWTY -- 7800007802279	1	\$340,00	\$ 404,60
209	LVTR0075COMP. (BE)THYROFIX 75 MCG X 50 COMP. ETHON. LEVOTIROXINA. REGISP F-22650. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE 075T422012 -- 7804633500653	1	\$34,90	\$ 41,53
215	LSRT0050COMP. (BE)LOSARTAN 50MG X 30 COMP. REC. LABORATORIO CHILE.LOSARTAN. REG ISP F-27871. VCTO 02-2026. LOTE . LOTE 19864 -- 7800007810939	1	\$15,90	\$ 18,92
259	PRCT0500COMP. (BE)PARACETAMOL 500MG X 16 COMP. LABORATORIO CHILE.PARACETAMOL. REG ISP F-4001. VCTO 09-2027. LOTE . LOTE 24551 -- 7800007124326	1	\$9,60	\$ 11,42



261	PRXT0020COMP. (BE)PAROXETINA 20 MG X 30 COMP REC. LABORATORIO CHILE.PAROXETINA. REG ISP F-13726/19. VCTO 09-2027. LOTE . LOTE 25593 -- 7800007803795	1	\$145,00	\$ 172,55
268	PRDN0020COMP. (BE)PREDNISONA 20MG X 20 COMP.REC. LABORATORIO CHILE.PREDNISONA. REG ISP F-14411. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE FFDR -- 7800007803801	1	\$52,00	\$ 61,88
269	PRDN0005COMP. (BE)PREDNISONA 5MG X 20 COMP. LABORATORIO CHILE.PREDNISONA. REG ISP F-1400. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE EYFR -- 7800007125057	1	\$24,60	\$ 29,27
276	PRPN0040COMP. (BE)PROPANOLOL 40MG X 20 COMP. LABORATORIO CHILE.PROPANOLOL. REG ISP F-2279/19. VCTO 08-2026. LOTE . LOTE 23C063 -- 7800007125644	1	\$19,20	\$ 22,85
277	QTPN0100COMP. (BE)QUETIAPINA 100 MG X 30 COMP REC. LABORATORIO CHILE.QUETIAPINA. REG ISP F-23789. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE 1150324 -- 7800007806628	1	\$86,00	\$ 102,34
297	SRTR0050COMP. (BE)SERTRALINA 50MG X 30 COMP. LABORATORIO CHILE.SERTRALINA. REG ISP F-14271. VCTO 10-2027. LOTE . LOTE 25103 -- 7800007670595	1	\$15,80	\$ 18,80
322	TRMD0100GOTS. (BE)TRAMADOL 100MG/ML X 10ML GTS.ORAL. LABORATORIOCHILE. TRAMADOL. REG ISP F-3836. VCTO 07-2026. LOTE . LOTE 23321 --7800007803825	1	\$845,00	\$ 1.005,55
324	PRCT325COMP. (BE)PARACETAMOL/TRAMADOL 325/37.5 MG X 30 COMP REC.LABORATORIO CHILE. PARACETAMOL/TRAMADOL. REG ISP F-22974. VCTO 09-2026.LOTE . LOTE 2203103 -- 7800007804600	1	\$76,90	\$ 91,51
328	TRZD0025COMP. TRITTICO 25 MG X 20 CAPS. LABORATORIO CHILE. TRAZODONACLORHIDRATO. REG ISP F-2282/19. VCTO 01-2028. LOTE . LOTE 25697 --7800007100306	1	\$719,20	\$ 855,85
329	TRHX0002COMP. TONARIL 2MG X 100 COMP. LABORATORIO CHILE.TRIHEXIFENIDILO. REG ISP F-2281. VCTO 11-2027. LOTE . LOTE 25722 -- 7800007106186	1	\$190,00	\$ 226,10
348	ZLPD0010COMP. (C)(BE)ZOLPIDEM 10 MG X 30 COMP.REC. ETHON. ZOLPIDEM. REGISP F-2645B. VCTO 03-2027. LOTE . LOTE 1116926 -- 7804633500738	1	\$150,00	\$ 178,50
349	ZPCL07.5COMP. (BE)ZOPICLONA 7.5MG X 30 COMP.REC. LABORATORIO CHILE.ZOPICLONA. REG ISP F-26342. VCTO 08-2026. LOTE . LOTE A68463A -- 7800007807083	1	\$37,60	\$ 44,74



<b>RAZON SOCIAL:</b>	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA			
<b>RUT:</b>	76.065.775-1			
<b>DOMICILIO:</b>	AV. LAS CONDES 7700 OF 303 A LAS CONDES			
<b>FONO:</b>	2221222324			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ALEJANDRO RUDMAN			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	21.409.127-5			
<b>DOMICILIO:</b>	AV. LAS CONDES 7700 OF 303 A LAS CONDES			
<b>FONO:</b>	2221222324			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
47	BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL PARA INHALACION 20 mcgdosis. F-27546.fabricado por JEWIM PHARMACEUTICAL SHANDONG CO. LTD. Despacho minino300.000	1	\$5.000,00	\$ 5.950,00
48	BUDESONIDA HFA-LA Aerosol para inhalacion 200mcgdosis, REG ISP F-21823,fabricado por JEWIM PHARMACEUTICAL SHANDONG CO. LTD. Inhalador con 200dosis. Despacho minino 300.000	1	\$5.000,00	\$ 5.950,00
158	FLUTICASONÁ SALMETEROL. HFA 25025 AEROSOL PARA INHALACION ORAL .Registro F-24363. Despacho minimo 300.000	1	\$8.000,00	\$ 9.520,00
206	LEVOGASTROL COMPRIMIDOS 25 mg Levosulpirida, EQUIVALENTE TERAPEUTICO,REG ISP: F-21070. GMP. EMA. Despacho Minimo 300.000	1	\$367,00	\$ 436,73
221	MECOLZINE Mesalazina 500 mg Comp. con Rec. Enterico con Eudragit L y S paraasegurar la liberacion pH dependiente. Producto EUROPEO. Reg. ISP F-19052;Presentacion envase 100 Comprimidos. Despacho Minimo 300.000	1	\$350,00	\$ 416,50
295	Salbutamol Aerosol para inhalacion 100mcgdosis, fabricado por JEWIMPHARMACEUTICAL SHANDONG CO. LTD. REG ISP F-24714. Despacho minimo300.000	1	\$1.100,00	\$ 1.309,00



<b>RAZON SOCIAL:</b>	GALENICUM HEALTH CHILE SPA			
<b>RUT:</b>	76.285.229-2			
<b>DOMICILIO:</b>	Avda. Las Condes 7700 Of 903b, Las Condes			
<b>FONO:</b>	2 2606 9508			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Cristian Placencia			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	15.172.885-5			
<b>DOMICILIO:</b>	Avda. Las Condes 7700 Of 903b, Las Condes			
<b>FONO:</b>	2 2606 9508			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
23	0004-48-1 ARIVITAE 10 mg Aripiprazol REG ISP F-23344 CAJA X 28 COMPRIMIDOS, VCT030-04-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs.hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos.	1	\$167,00	\$ 198,73



24	0005-48-1 ARIVITAE 15 mg Aripiprazol REG ISP: F-23345 CAJAS X 28 COMPRIMIDOS,VCTO 30-04-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	1	\$219,00	\$ 260,61
34	0063-48-1 BETAHISTINA 16 mg betavitaes REG ISP F-26717 CAJA X 30 COMPRIMIDOS,VCTO 30082028, Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	1	\$299,00	\$ 355,81
72	0008-72-2 CILOSVITAE 100 mg Cilostazol REG ISP: F-21312, CAJA X 28 COMPRIMIDOS,VCTO 30-04-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 72hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, política dedevolución y canje incluidas en anexos.	1	\$170,00	\$ 202,30
85	0011-48-1 CLOPIVITAE 75 mg Clopidogrel REG ISP: F-22129 CAJA X 28 COMPRIMIDOS,VCTO 30-04-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	1	\$80,00	\$ 95,20
121	0014-48-1 DUTASVITAE 0,5 mg Dutasterida REG ISP: F-23154 CAJA X 30 CAPSULAS, VCTO30-10-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs.hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos.	1	\$299,00	\$ 355,81
130	0019-48-1 ESCITAVITAE 20 mg Escitalopram REG ISP: F-21382 CAJA X 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-12-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido,despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra,monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos.	1	\$119,00	\$ 141,61



136	0022-48-1 ETOVITAE 120 mg Etoricoxib REG ISP: F-24350 CAJA X 7 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 28-2-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido,despacho hasta 48 hrs. hábilés posteriores a recepción conforme de orden de compra,monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincludidas en anexos	1	\$242,00	\$ 287,98
137	0020-48-1 ETOVITAE 60 mg Etoricoxib REG ISP: F-24362 CAJA X 14 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-5-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido,despacho hasta 48 hrs. hábilés posteriores a recepción conforme de orden de compra,monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincludidas en anexos.	1	\$210,00	\$ 249,90
196	0026-48-1 LETROVITAE 2,5 mg Letrozol REG ISP: F-24579 CAJA X 30 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-03-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido,despacho hasta 48 hrs. hábilés posteriores a recepción conforme de orden de compra,monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincludidas en anexos	1	\$359,00	\$ 427,21
199	0028-48-1 LEVEVITAE 500 mg Levetiracetam REG ISP: F-21597 CAJA X 30 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-10-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido,despacho hasta 48 hrs. hábilés posteriores a recepción conforme de orden de compra,monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincludidas en anexos.	1	\$130,00	\$ 154,70
220	0031-48-1 MEMANVITAE 10 mg Memantina REG ISP: F-25036 CAJA X 56 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-12-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido,despacho hasta 48 hrs. hábilés posteriores a recepción conforme de orden de compra,monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincludidas en anexos.	1	\$70,00	\$ 83,30



239	0057-48-1 MIRTAVITAE 30 mg Mirtazapina, REG ISP: F-26908 CAJA X 30 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS VCTO 30-11-2026. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos	1	\$205,00	\$ 243,95
240	0034-48-1 MODAVITAE 200 mg Modafinilo REG ISP: F-25468 CAJA X 30 COMPRIMIDOS,VCTO 30-06-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	1	\$410,00	\$ 487,90
252	0036-48-1 OLANVITAE 5 mg (Olanzapina) REG ISP: F-21980 CAJA X 28 COMPRIMIDOS,VCTO 31-07-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación \$150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	1	\$215,00	\$ 255,85
256	0037-48-1 ONDANVITAE 8 mg Ondansetron REG ISP: F-22377 CAJA X 10 COMPRIMIDOS,VCTO 30-06-2026.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo defacturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos.	1	\$320,00	\$ 380,80
284	0050-48-1 RIXOVITAE 10 mg Rivaroxabán, REG ISP: F-26722 CAJA X 10 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS. VCTO 28-02-2027. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos.	1	\$660,00	\$ 785,40



285	0051-48-1 RIXOVITAE 15 mg Rivaroxabán, REG ISP: F-26723 CAJA X 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS. VCTO 30-06-2028. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos.	1	\$341,00	\$ 405,79
286	0052-48-1 RIXOVITAE 20 mg Rivaroxabán, REG ISP: F-26724 CAJA X 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS. VCTO 31-05-2026. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos	1	\$320,00	\$ 380,80
287	0038-48-1 ROSUVITAE 10 mg Rosuvastatina REG ISP: F-22272 CAJA X 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-1-2027. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos.	1	\$120,00	\$ 142,80
288	0039-48-1 ROSUVITAE 20 mg Rosuvastatina REG ISP: F-22276 CAJA X 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-7-2026. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos.	1	\$111,00	\$ 132,09
319	0045-48-1 TOPIVITAE 100 mg Topiramato REG ISP: F-22379 CAJA X 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-12-2026. Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábiles posteriores a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canjeincluidas en anexos.	1	\$195,00	\$ 232,05



321	0044-48-1 TOPIVITAE 50 mg Topiramato REG ISP: F-22380 CAJA X 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, VCTO 30-07-2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábil posterior a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos.	1	\$199,00	\$ 236,81
341	0047-48-1 VENLAVITAE 75 mg Venlafaxina REG ISP: F-22137, CAJA X 30 CAPSULAS C-COMPRIMIDOS PRECUBIERTOS DE LIBERACION PROLONGADA, VCTO 28-02- 2027.Productos Bioequivalentes BE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábil posterior a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA. Política de devolución y canje incluidas en anexos	1	\$70,00	\$ 83,30
344	0053-48-1 VILDAVITAE PLUS 50850 mg, Vildagliptina-Metformina, REG ISP: F-27322CAJA X 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VCTO 31-01-2026. Productos BioequivalentesBE con flete incluido, despacho hasta 48 hrs. hábil posterior a recepción conforme de orden de compra, monto mínimo de facturación 150.000 mas IVA.Política de devolución y canje incluidas en anexos.	1	\$316,00	\$ 376,04



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Gedeon Richter Chile Spa.			
<b>RUT:</b>	76.307.190-1			
<b>DOMICILIO:</b>	Padre Mariano 82, oficina 203, Providencia			
<b>FONO:</b>	229462177			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Marcelo Alejandro Flores Clavijo			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	8.036.238-2			
<b>DOMICILIO:</b>	Padre Mariano 82, oficina 203, Providencia			
<b>FONO:</b>	229462177			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
117	JOLIAN - DROSPIRENONA 3 MG ETINILESTRADIOL 0,02 MG, CAJA 28 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS, PRODUCTO BIOEQUIVALENTE, GMP, REGISTRO ISP F-22441, ORIGEN:HUNGRIA, SISTEMA INTEGRADO DE FARMACOVIGILANCIA ACTIVA, CERTIFICACION EMA.	1	\$178,00	\$ 211,82
304	TAMSOL - TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0,4 MG, CAJA DE 30 CAPSULAS DE LIBERACIONPROLONGADA, PRODUCTO BIOEQUIVALENTE, GMP, REGISTRO ISP F-25172, ORIGEN:RUMANIA, SISTEMA INTEGRADO DE FARMACOVIGILANCIA ACTIVA, CERTIFICACION EMA.	1	\$75,00	\$ 89,25



<b>RAZON SOCIAL:</b>	GlaxoSmithKline Chile Farmacéutica Limitada			
<b>RUT:</b>	85.025.700-0			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Andrés Bello n° 2457 piso 20, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	223829000			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Jean Paul Azaro Silva			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	10.193.712-7			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Andrés Bello n° 2457 piso 20, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	223829000			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
151	60000000003856 RELVAR Elíptica 18422 mcg x 30 Dosis Fluticasona Furoato Vilanterol/VENCIMIENTO: Mayor a 12 Meses - ISP: F-2074924 - Con cert. GMP, Flete incluido, fichafull www.chileproveedores.cl Detalle: ADAPTADOR DE PLASTICO CON BOQUILLA, CUBIERTA Y UN CONTADOR DE DOSIS, QUE A SU VEZ CONTIENE CON ALVEOLOS DE ALU ALU, DISTRIBUIDOS REGULARMENTE, CONTENIENDO 14 O 30 DOSIS ESTA INDICADO PARA EL T	1	\$32.342,00	\$ 38.486,98
152	60000000003857 RELVAR Elíptica 9222 mcg x 30 Dosis Fluticasona Furoato Vilanterol/VENCIMIENTO: Mayor a 12 Meses - ISP: F-2074824 - Con cert. GMP, Flete incluido, fichafull www.chileproveedores.cl Detalle: ADAPTADOR DE PLASTICO DE PLASTICO CON UNCUERPO GRIS CLARO, UNA CUBIERTA DE BOQUILLA DE CLORO AZUL PALIDO, CUBIERTA Y UN CONTADOR DE DOSIS, QUE A SU VEZ CONTIENE TIRAS CON ALVEOLOS DE ALU ALU	1	\$29.100,00	\$ 34.629,00



155	907952 FLIXONASE Suspension Nebulizador Nasal 50 mcg x 120 Dosis FluticasonaPropionato VENCIMIENTO:Mayor a 12 Meses - ISP: F-1065621 - Con cert. GMP , Fleteincluido, ficha full www.chileproveedores.cl Detalle: PROFILAXIS DE LA RINITISALERGICA ESTACIONAL, TRATAMIENTO Y PROFILAXIS DE LA RINITIS PERENNE, EN ADULTOSY NINOS MAYORES DE 4 ANOS. - ALIVIO DE LOS SINTOMAS NASALES INCLUYENDO PRESIONSI	1	\$11.907,00	\$ 14.169,33
334	60000000010982 ANORO Elipta 5522 mcg x 30 Dosis, Polvo para inhalacion VilanterolUmeclidinio VENCIMIENTO:Mayor a 12 Meses - ISP: F-2370723 - Con cert. GMP , Fleteincluido, ficha full www.chileproveedores.cl Detalle: INHALADOR DE PLASTICO CONBOQUILLA, CUBIERTA Y UN CONTADOR DE DOSIS, QUE A SU VEZ CONTIENE DOS TIRAS DEALUALU CON 7 O 30 ALVEOLOS DISTRIBUIDOS REGULARMENTE, ESTA INDICADO COMO T	1	\$25.235,00	\$ 30.029,65

<b>RAZON SOCIAL:</b>	Importadora y Comercializadora Medtrade E.I.R.L.			
<b>RUT:</b>	76.532.214-6			
<b>DOMICILIO:</b>	Irrarrázaval 1372, Ñuñoa, Santiago			
<b>FONO:</b>	956291045			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Cristián Retamal Pérez			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	12.853.687-6			
<b>DOMICILIO:</b>	Irrarrázaval 1372, Ñuñoa, Santiago			
<b>FONO:</b>	956291045			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
7	Ácido Ursodesoxicólico 250 x 100 cápsulas, marca Grinterol, REG. ISP: 23859,Bioequivalente. plazo de entrega 3 días hábiles, vence 31072027	1	\$420,00	\$ 499,80



<b>RAZON SOCIAL:</b>	INDOPHARMA S. A.			
<b>RUT:</b>	76.274.027-3			
<b>DOMICILIO:</b>	12 NORTE 785 OFICINA 610 DE VIÑA DEL MAR			
<b>FONO:</b>	322179060			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASANOVA			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	13.191.017-7			
<b>DOMICILIO:</b>	12 NORTE 785 OFICINA 610 DE VIÑA DEL MAR			
<b>FONO:</b>	322179060			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
282	Risperidona 1mg caja x 30 comprimidos recubiertos. vence julio 2027, llegada asus bodegas 3 días hábiles, facturación mínima 120.000	1	\$39,00	\$ 46,41



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Laboratorio C&D Pharma Limitada			
<b>RUT:</b>	76.394.174-4			
<b>DOMICILIO:</b>	Bucarest 150, oficina 403, providencia			
<b>FONO:</b>	--			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Luis Diego Cortes Q			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	26.073.682-5			
<b>DOMICILIO:</b>	Bucarest 150, oficina 403, providencia			
<b>FONO:</b>	--			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
233	METOJECT® METOTREXATO 10 MG/0,2 ML. SOL INYECTABLE JER .PRELLENADA. REG. ISP F-21923. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPÉUTICO. PRINCIPIO ACTIVO FABRICADO EN ALEMANIA. ADMINISTRACIÓN SUBCUTÁNEA, FABRICANTE MEDAC GMBH, ALEMANIA. PRODUCTO IMPORTADO TERMINADO. ENVASE CON 1 JER. PRELLENADA. CERTIF. GMP EMA. PRODUCTO FARMACÉUTICO APROBADO EN COMUNIDAD EUROPEA Y US-FDA. PERIODO DE EFICACIA: 24 MESES, VENCE JUL 2026	1	\$15.200,00	\$ 18.088,00
234	METOJECT® METOTREXATO 15 MG/0,3 ML. SOL INYECTABLE JER PRELLENADA. REG. ISP F-21924. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPÉUTICO. PRINCIPIO ACTIVO FABRICADO EN ALEMANIA. ADMINISTRACIÓN SUBCUTÁNEA, FABRICANTE MEDAC GMBH, ALEMANIA. PRODUCTO IMPORTADO TERMINADO. ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA. CERTIFICACIÓN GMP EMA. PRODUCTO FARMACÉUTICO APROBADO EN COMUNIDAD EUROPEA Y US-FDA. PERIODO DE EFICACIA: 24 MESES, VENCE ABRIL 2026.	1	\$19.000,00	\$ 22.610,00



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Laboratorios Andromaco S.A.			
<b>RUT:</b>	76.237.266-5			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Quilín 5273, Peñalolén, Región Metropolitana			
<b>FONO:</b>	(+56 2) 2594 8400			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Gerard Campos Mora			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	13.716.461-2			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Quilín 5273, Peñalolén, Región Metropolitana			
<b>FONO:</b>	(+56 2) 2594 8400			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	2 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
8	95009385 ACIDO VALPROICO COM RECUBIERTO ENTERICO - VALPROATO DE MAGNESIO216 MG (EQUIVALENTE A 200 MG DE A. VALPROICO), CAJA X 30, REG. ISP F-14446/20,FECHA DE VCTO 30-09-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$101,00	\$ 120,19
9	95009753 ACIDO VALPROICO COM RECUBIERTO ENTERICO - VALPROATO DE MAGNESIO270 MG (EQUIVALENTE A 250 MG DE A. VALPROICO), CAJA X 20, REG. ISP F-15806/21,FECHA DE VCTO 30-09-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$133,00	\$ 158,27
25	95009424 ATENOLOL COM 50 MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 20, REG. ISP F-15201/20, FECHA DE VCTO 28-02-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$13,00	\$ 15,47
51	95005088 NORSPAN 5 MCG/H - BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO5 MCG/HORA -CAJA X 2 PARCHES., CAJA X 2, REG. ISP F-22124/20, FECHA DE VCTO31-10-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$7.561,00	\$ 8.997,59
52	95005089 NORSPAN 10 MCG/H - BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICOTRANSDERMICO 10 MCG/HORA -CAJA X 2 PARCHES., CAJA X 2, REG. ISP F-22125/20,FECHA DE VCTO 30-06-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS,	1	\$12.803,00	\$ 15.235,57



53	95001308 TRANSTEC PARCHE TRANSDERMICO - BUPRENORFINA 350G, CAJA X 5, REG. ISP F-13396/23, FECHA DE VCTO 30-04-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$13.004,00	\$ 15.474,76
59	22100084 CARBAMAZEPINA COM 200 MG - BIOEQUIVALENTE REG. ISP F-6516/20FECHA DE VCTO 31-07- 2026 DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$41,00	\$ 48,79
66	22100590 CEFADROXILO CAP 500 MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 8, REG. ISP F-6518/25, FECHA DE VCTO 31-08-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$138,00	\$ 164,22
84	95009416 COLMAX COM RECUBIERTO - CLONIXINATO DE LISINA 125 MG, CAJA X 10, REG. ISP F- 11243/21, FECHA DE VCTO 31-07- 2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$82,00	\$ 97,58
95	95007811 DVIDA 800UI X 35 (CAPSULAS BLANDAS DE GELATINA), CAJA X 35FECHA DE VCTO 31-08-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$182,00	\$ 216,58
133	95009371 ESPIRONOLACTONA COM 25 MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 20, REG. ISPF-6546/25, FECHA DE VCTO 30-09-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$35,00	\$ 41,65
134	22100455 HORMOGEL PUMP GEL TRANSDERMICO - ESTRADIOL 0.5 MG / PULSACION -CAJA X 1 FRASCO 35G CON VALVULA DOSIFICADORA REG. ISP F-7439/21, FECHA DEVCTO 31-10-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$12.900,00	\$ 15.351,00
150	95009376 FUROSEMIDA COM 40 MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 12, REG. ISP F-11274/21, FECHA DE VCTO 30- 09-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$19,00	\$ 22,61
165	22100540 VENARTEL COM RECUBIERO 500MG, CAJA X 60, REG. ISP F-7241/20,FECHA DE VCTO 30/06/2027 , DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$498,00	\$ 592,62
203	22100255 LEVOFAMIL COM - LEVODOPA 250 MG / CARBIDOPA 25 MG, CAJA X 30, REG. ISP F-11299/21, FECHA DE VCTO 31-03-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$575,00	\$ 684,25
248	95009422 NAPROXENO SODICO COM RECUBIERTO 550 MG - BIOEQUIVALENTE, CAJAX 10, REG. ISP F-13868/24, FECHA DE VCTO 31- 10-2026, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$82,00	\$ 97,58
280	22100254 NORMIX COM RECUBIERTOS - RIFAXIMINA (POLIFORMO ALFA) 200 MG - PRODUCTO REFERENTE, CAJA X 12, REG. ISP F-18586/21, FECHA DE VCTO 30-09-2027, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$974,00	\$ 1.159,06
281	95008653 SPIRON GOTAS - RISPERIDONA 1 MG / ML - CAJA X 1 FRASCO DE 30 ML - BIOEQUIVALENTE REG. ISP F- 25665/20, FECHA DE VCTO 30-09- 2025, DESPACHO EN 02 DÍAS	1	\$15.414,00	\$ 18.342,66



<b>RAZON SOCIAL:</b>	LABORATORIOS ELEA CHILE S.p.A.			
<b>RUT:</b>	77.442.887-9			
<b>DOMICILIO:</b>	Avda. Príncipe de Gales N° 5921 Of. 1902, La Reina			
<b>FONO:</b>	56 990203352			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Marcia Aguirre			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	14.680.596-5			
<b>DOMICILIO:</b>	Avda. Príncipe de Gales N° 5921 Of. 1902, La Reina			
<b>FONO:</b>	56 990203352			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
22	202509 GENCIA 5 APIXABAN, CADA ESTUCHE CONTIENE 60 COMPRIMIDOS F-28144	1	\$450,00	\$ 535,50



<b>RAZON SOCIAL:</b>	LABORATORIOS RECALCINE S.A.			
<b>RUT:</b>	91.637.000-8			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Pedro de Valdivia 295, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	+56223505296			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Alvaro Kauer Olguin // Matias León Pérez de Arce			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	11.650.228-3 // 15.382.578-5			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Pedro de Valdivia 295, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	+56223505549			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
56	BB1392 CAPRIMIDA D FORTE CAJA X 30 CÁPSULAS PA CALCIO 500 MG; COLECALCIFEROL400 UI (VITAMINA D3). REG ISP F-14354/24 , VENCE: 25-09-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DEFACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$136,00	\$ 161,84
105	881802 ACOTOL CAJA X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PA DIENOGEST 2 MG; ETINILESTRADIOL 30 MCG REG ISP F-18033/20 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 02-07-2027, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$154,00	\$ 183,26
118	BB2006 FEMELLE CAJA X 28 COMPRIMIDOS PA DROSPIRENONA 3 MG; ETINILESTRADIOL30 MCG. REG ISP F-13324/23 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 19-06-2027, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DEFACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$207,00	\$ 246,33



135	BB1851 VALNOC 3MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS PA ESZOPICLONA 3MG REG ISP F-16735/23 EQUIVALENTE TERAPEUTICO, VENCE: 13-05-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$92,00	\$ 109,48
190	BB1189 LAFIGIN 25MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS PA LAMOTRIGINA 25 MG REG ISP F-2401/24 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 23-07-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$261,00	\$ 310,59
227	882381 ARADIX RETARD 20MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS LIBERACIÓN PROLONGADA PAMETILFENIDATO 20 MG REG ISP F-7302/20 EQUIVALENTE TERAPEUTICO, VENCE: 04-05-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$566,00	\$ 673,54
264	881149 FIBORAN 267MG CAJA X 30 CÁPSULAS PA PIRFENIDONA 267 MG. REG ISP F-22686/21, VENCE: 23-04-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$611,00	\$ 727,09
266	881812 BIOPSOL 0.25MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS PA PRAMIPEXOLE 0.25 MG REG ISP F-15028/20 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 26-03-2027, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$272,00	\$ 323,68
275	BB1405 PROGENDO 200MG CAJA X 30 CÁPSULAS PA PROGESTERONA MICRONIZADA 200MG REG ISP F-20705/23, VENCE: 31-08-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$316,00	\$ 376,04



289	881447 REAX 10MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS PA RUPATADINA 10 MG REG ISP F-21922/20 , VENCE: 01-06-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SECOTIZAN VALORES NETOS	1	\$176,00	\$ 209,44
306	882469 CORDIAX 40MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA TELMISARTÁN 40 MG REG ISP F-15384/21 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 26-08-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$213,00	\$ 253,47
307	882468 CORDIAX 80MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA TELMISARTÁN 80 MG REG ISP F-15360/20 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 04-06-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$230,00	\$ 273,70
308	882473 CORDIAX AM 5/80MG CAJA X 40 COMPRIMIDOS PA AMLODIPINA 5 + TELMISARTAN 80 REG ISP F-18637/21 , VENCE: 28-07-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$376,00	\$ 447,44
312	882353 TINOX 2.5MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS PA TIBOLONA 2,5 MG REG ISP F-1838/24 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 25-10-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$212,00	\$ 252,28
320	881850 TOPREL 25MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PA TOPIRAMATO 25 MG REG ISP F-11994/22 BIOEQUIVALENTE, VENCE: 18-12-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$358,00	\$ 426,02
333	881981 DIPHERELINE SUSP. INY C/SOLV 11,25 MG SUSP INY C/SOLV 11,25MG PATRIPTORELINA 11,25 MG REG ISP F-23737/23 , VENCE: 30-09-2026, COTIZACIÓN LABORATORIOS RECALCINE-FLETE INCLUIDO-DESPACHO EN 2 DÍAS/48 HORAS-MÍN DE FACTURACIÓN \$100.000-SE COTIZAN VALORES NETOS	1	\$110.000,00	\$ 130.900,00



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Libra Chile S.A.			
<b>RUT:</b>	96.859.930-5			
<b>DOMICILIO:</b>	Avda. Apoquindo # 5555 Oficina 811 Las Condes			
<b>FONO:</b>	2 2201 7703			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Gabriel Hernández Mansfeld			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	7.649.474-6			
<b>DOMICILIO:</b>	Avda. Apoquindo # 5555 Oficina 811 Las Condes			
<b>FONO:</b>	2 2201 7703			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	01 día Hábil			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
128	Epoetina alfa humana recombinante solución inyectable 4.000 U.I/ml x 10 F.A. Reg.ISP B-2957/22. Libra Chile S. A. Vencimiento superior 12 meses. Entrega 1 día. Sin monto mínimo de despacho. Flete incluido.	1	\$3.500,00	\$ 4.165,00



<b>RAZON SOCIAL:</b>	MDC HEALTH SPA			
<b>RUT:</b>	76.986.924-7			
<b>DOMICILIO:</b>	FRANCISCO NOGUERA #41 201, PROVIDENCIA, SANTIAGO			
<b>FONO:</b>	+569 33999446			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	OMAR DERAMOND MENESES			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	12.811.226-K			
<b>DOMICILIO:</b>	FRANCISCO NOGUERA #41 201, PROVIDENCIA, SANTIAGO			
<b>FONO:</b>	+569 34066018			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
19	AMOXICILINA 500 MG. CAJAS X 21 CAP.; VENCIMIENTO FEBRERO/2027;DESPACHO 48 HRS.; REG. ISP F-26670/22	1	\$45,00	\$ 53,55
40	BISOPROLOL 2,5 MG. CJAS X 30 COMP. RECUBIERTOS ; VENCIMIENTO ABRIL 2026;BIOEQUIVALENTE; REG. ISP F-26509-21; DESPACHO 48 HRS.	1	\$33,00	\$ 39,27
41	BISOPROLOL 5 MG CAJAS X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; BIOEQUIVALENTE;VENCIMIENTO JUNIO/2026; REG. ISP F-26709/22; DESPACHO 48 HRS.	1	\$39,00	\$ 46,41
68	CELECOXIB 200MG CAJAS X 30 CAPSULAS; BIOEQUIVALENTE ; VENCIENTOMARZO 2027; REG. ISP F-26222/21; DESPACHO 48 HRS.	1	\$31,00	\$ 36,89
69	CETIRIZINA 10 MG CAJAS X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; BIOEQUIVALENTE;VENCIMIENTO ENERO 2026; DESPACHO 48 HRS; REG. ISP F-26990/22.	1	\$17,00	\$ 20,23
83	CLONASEPAM 0.5 MG CAJAS X30 COMPRIMIDOS; REG. ISP F-27812/23;VENCIMIENTO MAYO 2026; DESPACHO 48 HRS.	1	\$23,00	\$ 27,37
101	DESLORATADINA 5MG CAJAS X30 COMPRIMIDOS;VENCIMIENTO MARZO/2027;DESPACHO 48HRS.- REG ISP F-26509/21	1	\$23,00	\$ 27,37



200	LEVOCETIRIZINA 5 MG CAJAS X 30 COM. REC.; BIOEQUIVALENTE; VENCIMIENTO JUNIO 2026; DESPACHO 48 HRS; REG. ISP F-28178/24.	1	\$23,00	\$ 27,37
223	METFORMINA 750 MG. XR LIBERACION PROLONGADA CAJAS X 30 CM.;BIOEQUIVALENTE; VENCIMIENTO ENERO/2027; REG. ISP F-27013/22.	1	\$39,00	\$ 46,41
224	METFORMINA 1.000 MG. LIBERACION PROLONGADA CAJAS X 500 CM.;BIOEQUIVALENTE; VENCIMIENTO ABRIL 2027; DESPACHO 48 HRS.; REG. ISP F-26874-22.	1	\$45,00	\$ 53,55
225	METFORMINA 500 MG. XR LIBERACION PROLONGADA CAJAS X 30 CM.;BIOEQUIVALENTE ;VENCIMIENTO MARZO 2027; REG. ISP F-26904-22 ;DESPACHO 48HRS.	1	\$37,00	\$ 44,03
254	OMEPRAZOL CÁPSULAS CON GRÁNULOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO 20 MG,CAJAS X 30 CAPSULAS; VENCIMIENTO JULIO 2027; DESPACHO 48 HRS;REG. ISP F-26545/21.	1	\$16,00	\$ 19,04
271	PREGABALINA 150 MG. CAJAS X 30 CAPSULAS; BIOEQUIVALENTE; VENCIMIENTO FEBRERO 2027; REG. ISP F-27413-23; DESPACHO 48 HRS.	1	\$47,00	\$ 55,93
273	PREGABALINA 75 MG. CAJAS X 30 CAPSULAS; VENCIMIENTO FEBRERO 2027;BIOEQUIVALENTE; REG. ISP F-27437-23.	1	\$31,00	\$ 36,89
310	TERBINAFINA 250 MG X 30 CM; COMPRIMIDO	1	\$73,00	\$ 86,87



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Merck S.A.			
<b>RUT:</b>	80.621.200-8			
<b>DOMICILIO:</b>	Los Conquistadores N°1730, Piso 20, Providencia			
<b>FONO:</b>	223400744 - cel. +56 9 41175095			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Diego Bracelis Santana			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	13.946.904-6			
<b>DOMICILIO:</b>	Los Conquistadores N°1730, Piso 20, Providencia			
<b>FONO:</b>	223400744 - cel. +56 9 41175095			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
39	BISOCOR 1,25 mg -Bisoprolol fumarato- caja x 30 comp. recubiertos Equivalente aConcor _ REG. ISP F-26245.21 _ Fecha venc. 31-10-2026 _ Despacho dentro de 3 díasHábiles _ Monto mínimo facturación 300.000 pesos netos	1	\$80,00	\$ 95,20
207	EUTIROX 100 MCG -levotiroxina- caja x 100 comprimidos, Envase clínico _ REG. ISPF-20858.24 _ Fecha venc. 31-12-2026 _ Despacho dentro de 3 días Hábiles _ Monto mínimo de facturación 300.000 pesos netos, Flete incluido.	1	\$26,00	\$ 30,94
208	EUTIROX 50 mcg LEVOTIROXINA SODICA- caja x 100 comprimidos _ REG. ISP F-20860.24 _ Fecha venc. 30-05-2026 _ Despacho dentro de 3 días Hábiles _ Monto mínimo facturación 300.000 pesos netos, Flete incluido.	1	\$35,00	\$ 41,65
210	EUTIROX 88 MCG -Levotiroxina- caja x 50 comp. _ REG. ISP F-20857.24 _ Fecha venc. 31-01-2027 _ Despacho dentro de 3 días Hábiles _ Monto mínimo facturación 300.000 pesos netos, Flete incluido.	1	\$164,00	\$ 195,16
211	EUTIROX 25 MCG -Levotiroxina- caja x 50 comp. _ REG. ISP F-20856.24 _ Fecha venc. 31-07-2026 _ D	1	\$113,00	\$ 134,47
311	THYROZOL 10 MG -Tiamazol- Caja x 50 comp. recubiertos _ REP. ISP F-7023.20 _ Fecha venc. 31-03-2027 _ Despacho dentro de 3 días Hábiles _ Monto mínimo facturación 300.000 pesos netos, Flete incluido.	1	\$458,00	\$ 545,02



<b>RAZON SOCIAL:</b>	NOVOFARMA SERVICE S.A. (Por mandato de Boehringer Ingelheim Ltda)			
<b>RUT:</b>	96.945.670-2			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Victor Uribe 2280, Quilicura, Santiago			
<b>FONO:</b>	02-226209900			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Valeria Flores			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	13.467.610-B			
<b>DOMICILIO:</b>	Av. Victor Uribe 2280, Quilicura, Santiago			
<b>FONO:</b>	02-26209900 - 02-26243157			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
96	PRADAXA 110 MG x 60 Dabigatran Vence 30-06-2027 REGISTRO ISPF-1744824Lab. Boehringer Ingelheim	1	\$897,00	\$ 1.067,43
97	PRADAXA 150 MG x 60 Dabigatran Vence 31-03-2027 REGISTRO ISP F-1864821Lab. Boehringer Ingelheim	1	\$897,00	\$ 1.067,43
122	JARDIANCE 10 MG CJ X 30 Empagliflozina Vence 29-08-2027 REGISTRO ISP F-2655021 Lab. Boehringer Ingelheim	1	\$664,00	\$ 790,16
123	JARDIANCE 25 MG X 30 Empagliflozina Vence 20-06-2027 REGISTRO ISP F-2655121 Lab. Boehringer Ingelheim	1	\$1.055,00	\$ 1.255,45
141	BERODUAL HFA 10.020.05MG Bromuro de Ipratropio anhidro 20 mcg Bromhidrato defenoterol 50 mcg FCO. 10ML Vence 31-01-2027 REGISTRO ISP F-1512220 Lab.Boehringer Ingelheim	1	\$16.734,00	\$ 19.913,46
212	TRAYENTA Linagliptina 5 mg CJ x 30 Vence 31-01-2027 REGISTRO ISP F-2400423 Lab. Boehringer Ingelheim	1	\$904,00	\$ 1.075,76
313	SPIRIVA 4 ML 2,5 MCG Tiotropio RESPIMAT VENTA, Inhalador 30 dosis-60 Puff.Vence 30-09-2026, REGISTRO ISP F-1770824	1	\$44.436,00	\$ 52.878,84
314	SPIOLTO RESPIMAT TIOTROPIO 2.5 MCGOLODATEROL 2.5 MCG CARTUCHO CON 4 MLDE SOLUCION PARA INHALACION MAS DISPOSITIVO RESPIMAT 30 DOSIS-60PUFF Vence30-11-2026 REGISTRO ISP F-2205320	1	\$45.742,00	\$ 54.432,98



<b>RAZON SOCIAL:</b>	NOVOFARMA SERVICE S.A. (por Mandato de Global Mercury Chile S.A)			
<b>RUT:</b>	96.945.670-2			
<b>DOMICILIO:</b>	AVDA. VICTOR URIBE 2280 QUILICURA - SANTIAGO			
<b>FONO:</b>	22-6209920			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	VANESSA CORDERO			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	13.336.342-4			
<b>DOMICILIO:</b>	AVDA. VICTOR URIBE 2280 QUILICURA - SANTIAGO			
<b>FONO:</b>	22-6209920			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	03 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
114	ELIPTIC - LABORATORIO SOPHIA DORZOLAMIDA 20MG+TIMOLOL 5MG solución oftálmica Resol ISP: F-22044 Presentación: frasco gotario 5ml. Vence: 11-11-2026	1	\$3.100,00	\$ 3.689,00
166	LAGRICEL - LABORATORIO SOPHIA HIALURONATO DE SODIO 0,4% solución oftálmica Presentación: caja con 4 estuches, cada estuche contiene 5 unidades de 0,5ml cadauna. Vence: 18-06-2026	1	\$4.900,00	\$ 5.831,00
316	TRAZIDEX - LABORATORIO SOPHIA TOBRAMICINA 0,3%+DEXAMETASONA 0,1% solución oftálmica Resol ISP: B-2811 Presentación: frasco gotario 5ml Vence: 04-09-2026	1	\$1.800,00	\$ 2.142,00
317	TRAZIDEX UNGENA - LABORATORIO SOPHIA TOBRAMICINA 0,3%+DEXAMETASONA 0,1% pomu unguento Resol ISP: B-2815 Presentación: pomu unguento 3,5grs Vence: 02-04-2026	1	\$4.700,00	\$ 5.593,00



<b>RAZON SOCIAL:</b>	OPKO CHILE S.A.			
<b>RUT:</b>	76.669.630-9			
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida El Parque 1307, módulo 9, Pudahuel, Santiago			
<b>FONO:</b>	227130746			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Fernando Lagos Escobar / Edgar Vázquez Hinojosa			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	12.686.858-B / 24.340.060-0			
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida El Parque 1307, módulo 9, Pudahuel, Santiago			
<b>FONO:</b>	227130746			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	04 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
17	PT00496 AMLODIPINO 10 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-17087-23CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-08-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DEFACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$17,00	\$ 20,23



18	PT00493 AMLODIPINO 5 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-16872-23CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-07-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DEFACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$15,00	\$ 17,85
28	PT00534 ATORVASTATINA CRIST 40 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG.F-25863-20, CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-04-2027. PLAZODE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTOMINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO	1	\$48,00	\$ 57,12
31	PT00615 AZITROMICINA 500 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-25003-24, CAJA X 6 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-05-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTOMINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO	1	\$220,00	\$ 261,80
46	PT00344 BROMHEXINA JARABE INFANTIL 4MG\5ML, REG. F-22466-21, CAJA X 1 FRASCO 100 ML, VENCIMIENTO 30-04-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMODE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO	1	\$895,00	\$ 1.065,05
82	PT00455 CLOBETASOL 0.05% CREMA TÓPICA, REG. F- 20162-23, CAJA X 1 POMO 25GRS. VENCIMIENTO 30-05-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMODE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$615,00	\$ 731,85
102	PT00489 DESLORATADINA MARCA LOTADIN JARABE 2,5 MG\5 ML,REG. F-25420-20, CAJAX 1 FRASCO 120 ML, VENCIMIENTO 30-06-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$1.250,00	\$ 1.487,50



110	PT00259 DOMPERIDONA 10 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-17090-23, CAJA X 20 COMPRIMIDOS, VENCIMIENTO 30-04-2028. PLAZO DE ENTREGA 4DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DEFACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO	1	\$21,00	\$ 24,99
116	PT00490 DOXICICLINA 100 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-25440-20, CAJA X 10 CÁPSULAS, VENCIMIENTO 30-09-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍASHÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DEFACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO	1	\$155,00	\$ 184,45
124	PT00298 ENALAPRIL 10 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-18847-21, CAJA X 20 COMPRIMIDOS, VENCIMIENTO 30-05-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍASHÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DEFACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$16,00	\$ 19,04
125	PT00270 ENALAPRIL 20 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-19260-22, CAJA X 20 COMPRIMIDOS, VENCIMIENTO 30-03-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍASHÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DEFACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$22,00	\$ 26,18
129	PT00427 ESCITALOPRAM 10 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-24639-24, CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30- 05-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTOMINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$35,00	\$ 41,65
131	PT00643 ESOMEPRAZOL 20 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-27387-23, CAJA X 30 CÁPSULAS CON GRÁNULOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO, VENCIMIENTO 28-02- 2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DEDESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$75,00	\$ 89,25



132	PT00393 ESOMEPRAZOL 40 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-23524-22, CAJA X 30 COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO, VENCIMIENTO 30-06-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$68,00	\$ 80,92
147	PT00506 FLUCONAZOL 150 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-25573-20, CAJA X 4 CÁPSULAS, VENCIMIENTO 30-06-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$210,00	\$ 249,90
168	PT00434 HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-24661-24, CAJA X 20 COMPRIMIDOS, VENCIMIENTO 30-07-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$16,00	\$ 19,04
177	PT00333 IBUPROFENO 200MG\5ML SUSPENSION ORAL REG. F-22144-20, CAJA X 1 FRASCO 100 ML, VENCIMIENTO 30-04-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$890,00	\$ 1.059,10
188	PT00476 LACTULOSA 66,7% SOLUCION ORAL, REG. F-25220-20, CAJA X 1 FRASCO 200ML, VENCIMIENTO 30-04-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO	1	\$2.499,00	\$ 2.973,81
193	PT00457 LATANOPROST SOLUCIÓN OFTÁLMICA 50 MCG\ML. NO REQUIERE CADENA DE FRÍO, REG. F-19214-22, CAJA X 1 FRASCO GOTARIO 3,0 ML, VENCIMIENTO 30-10-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO	1	\$1.749,00	\$ 2.081,31



197	PT00582 LEVETIRACETAM MARCA LERITAC 1000 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-26590-22, CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-04-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$172,00	\$ 204,68
214	PT00435 LOSARTAN 100 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-23645-22, CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-05-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$43,00	\$ 51,17
262	PT00487 BENCILPENICILINA BENZATINA POLVO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE 1.200.000 U.L. REG. B-2796-20, CAJA X 1 FRASCO AMPOLLA, VENCIMIENTO 30-08-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$545,00	\$ 648,55
267	PT00312 PRAMIPEXOL 1 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-18501-21, CAJA X 30 COMPRIMIDOS, VENCIMIENTO 30-03-2026. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$140,00	\$ 166,60
298	PT00479 SERTRALINA MARCA ISEREN 100 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-24171-23, CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-03-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$63,00	\$ 74,97
299	PT00278 SILDENAFIL MARCA ENHORA 50 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-19894-23, CAJA X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VENCIMIENTO 30-06-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$110,00	\$ 130,90
305	PT00565 TAMSULOSINA \DUTASTERIDA MARCA NEFEX DUO 05 \04 MG. PRODUCTO EQUIVALENTE TERAPEUTICO, REG. F-23476-22, CAJA X 30 CÁPSULAS CON GRÁNULOS DE LIBERACIÓN SOSTENIDA, VENCIMIENTO 30-07-2027. PLAZO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, MONTO MINIMO DE DESPACHO 300.000 NETO, SIN MONTO MINIMO DE FACTURACIÓN, SIN COSTOS DE ENVÍO.	1	\$185,00	\$ 220,15



<b>RAZON SOCIAL:</b>	Pisa Farmacéutica de Chile SPA			
<b>RUT:</b>	76.423.281-K			
<b>DOMICILIO:</b>	Magnere 1540 Of. 904, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	+56 2 22474161			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Luis Otárola Cornejo			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	13.933.824-3			
<b>DOMICILIO:</b>	Magnere 1540 Of. 904, Providencia, Santiago			
<b>FONO:</b>	+56 2 22474161			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
67	CEFTRIAXONA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1 g. Registro F-2840324. Almacenado A No Mas De 30c Protegido De La Luz. Caja x 10 frasco ampolla. Venc.: Superior a 12 meses.-Despacho: 2 días Hábiles una vez aceptada la orden de compra.	1	\$453,00	\$ 539,07
89	CLORURO DE SODIO 500 ML. CS PISA SOLUCION INYECTABLE 0,9% CLORURO DE SODIO.Registro sanitario F-25650-20. Laboratorio Pisa, fabricado en Mexico. Almacenado a30C. Unidad minima de despacho Caja x 24 matraces. Venc.: Superior a 12 meses.-Despacho: 2 días Hábiles una vez aceptada la orden de compra.	1	\$707,00	\$ 841,33
198	Levetiracetam. Solucion oral de 100 mgML Frasco 300 ml. Estuche con 1 frasco.Registro F 2563220, producto Bioequivalente. Laboratorio Pisa, Fabricado en Mexico.Almacenado a no mas de 30C. Unidad Minima de Despacho Caja de 24 estuches. Venc.:Superior a 12 meses.-Despacho: 2 días Hábiles una vez aceptada la orden de compra	1	\$8.800,00	\$ 10.472,00
232	Tratoben, Metrotexato 2,5mg. Comprimidos. Bioequivalente. Caja con 50comprimidos. Registro F-23675-22. Laboratorio Pisa, Fabricado en Mexico. Unidad minima de despacho ESTUCHE CON 50 COMPRIMIDOS. Venc.: Superior a 12 meses.-Despacho: 2 días Hábiles una vez aceptada la orden de compra.	1	\$86,00	\$ 102,34
251	OLANZAPINA, CM RECUBIERTOS 10 mg. Bioequivalente. Registro N F-25879-20.Presentacion: Caja con 28 comprimidos. Laboratorio Pisa, Fabricado en Mexico.Almacenado a no mas de 30C. Unidad minima de despacho 78 estuches. Venc.:Superior a 12 meses.-Despacho: 2 días Hábiles una vez aceptada la orden de compra	1	\$112,00	\$ 133,28



<b>RAZON SOCIAL:</b>	SALCOBRAND S.A.			
<b>RUT:</b>	76.031.071-9			
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida General Velásquez 9981, San Bernardo, SANTIAGO			
<b>FONO:</b>	56 2 24223300			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JOSE SANDOVAL CORREAL			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	11.879.527-K			
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida General Velásquez 9981, San Bernardo, SANTIAGO			
<b>FONO:</b>	56 2 24223300			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
216	584014 MACROGOL 3350 SOBRES X 17 GX 7 SOBRES. Polietilenglicol 3350 sachet. ISP:F-26845. Vigencia: 24 meses. Envase con 7 sobres de 17 gramos. Vcto: 30-06-2026.Despacho en 2 días hábiles: sin cargo por flete. Monto mínimo despacho 80.000+ IVA.	1	\$490,00	\$ 583,10

<b>RAZON SOCIAL:</b>	Varifarma Chile S.P.A.			
<b>RUT:</b>	76.805.359-6			
<b>DOMICILIO:</b>	Magnere 1540, oficina 307, Providencia			
<b>FONO:</b>	22 9531140			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Helga Rohde Brizuela			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	9.971.607-K			
<b>DOMICILIO:</b>	Magnere 1540, oficina 307, Providencia			
<b>FONO:</b>	22 9633300			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>VALOR UNITARIO NETO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
228	MEDIKINET METILFENIDATO CLORHIDRATO CÁPSULAS CON GRÁNULOS DE LIBERACIÓNREPETIDA 10 mg. Presentación Contiene envase por 30 capsulas. Registro ISP F-2754723. Varifarma Chile S.P.A., vencimiento superior a 12 meses, Adjuntamos cartade canje.	1	\$896,00	\$ 1.066,24



<b>RAZON SOCIAL:</b>	VITAFARMA S.A			
<b>RUT:</b>	76.896.389-4			
<b>DOMICILIO:</b>	AV. EL SALTO N°4447, HUECHURABA			
<b>FONO:</b>	+56 224897000			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ALFONSO REUTTER REINKING			
<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	6.925.212-5			
<b>DOMICILIO:</b>	AV. EL SALTO N°4447, HUECHURABA			
<b>FONO:</b>	+56 224897000			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	02 días Hábiles			
<b>FORMALIZACION:</b>	Se emitirá una orden de compra por cada proveedor adjudicado, que formalizará la contratación de la adquisición y se perfeccionará con la aceptación por parte de los mismos.			
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El contrato tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y por un periodo de 24 meses, el que se contabilizará desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe la adjudicación a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración Pública (Mercado Público), o hasta el agotamiento de los recursos asignados indicados en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.			
<b>CAUCION:</b>	No aplica, debido a que proceso no sobrepasa las 1.000 UTM, según lo establecido en Decreto 661 artículo N° 121 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.			
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
255	RMONBD48 ONDANSETRON BUCODISPERSABLE 4 MG CAJA X 8 COMPRIM. REG ISPF-24992 F. VENCE: 01-11-2026 OFERTADO POR COMPRIMIDO	1	\$700,00	\$ 833,00

**RESUMEN:**

ITEMS ADJUDICADOS	ITEMS DESIERTOS	ITEMS DESIERTOS POR INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	TOTAL ITEMS LICITADOS
201	114	34	349

La Inspección Técnica será ejercida por Renato Avaria Cañete, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud o quien lo subroge.



**12. ORDINARIO N°1071 INFORMA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR PAGO DE 12 DOCENTES BENEFICIARIOS LEY 20.976, CORRESPONDIENTE AÑO 2022.**

[53:52](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Rebeca Cortés López, Encargada de Finanzas de DAEM.

**ANEXO 11**

**ORDINARIO N°1071 INFORMA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR PAGO DE 12 DOCENTES BENEFICIARIOS LEY 20.976, CORRESPONDIENTE AÑO 2022.**

**Alcalde** propone autorizar aprobar solicitud de Subvención al Ministerio de Educación Municipal para el pago de Anticipo de Subvención de Educación a 12 docentes beneficiarios de la Ley 20.976, año 2022.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 378/2025 – CERT. 378/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para el pago de los beneficios establecidos en la Ley N°20.976 de 12 docentes del DAEM, correspondientes al año 2022, por un total de \$201.906.063 (doscientos un millones novecientos seis mil sesenta y tres pesos), en los siguientes términos:

RUT	DV	A PATERNO	A MATERNO	NOMBRES
9222626	3	ARCAYA	CASTRO	MARÍA EUGENIA
8883910	2	LUKE	ZAMORA	ELENA DEL CARMEN
7063882	7	MARTÍNEZ	CHIAPPA	QUINTILIANO
8228211	4	OLMEDO	RODRÍGUEZ	RUBÉN OSCAR
8080732	5	OYANEDEL	CAICEO	JULIA CRISTINA
7948811	9	PAVEZ	ROJAS	CARMEN LUZ
7963678	9	PONCE	PONCE	JOSEFINA ANGÉLICA
7467901	3	SANDOVAL	ORREGO	CARLOS RODOLFO
8981280	1	TAPIA	CARROZA	XIMENA AÍDA
6761650	2	TAPIA	FIGUEROA	NELSON LEONARDO
7052519	4	VARGAS	VALENCIA	CARLOS AURELIO
8791261	2	VILA	LEÓN	MODESTA YOLANDA

**13. ORDINARIO N°1073 INFORMA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR PAGO DE 04 DOCENTES BENEFICIARIOS LEY 20.976, CORRESPONDIENTE AÑO 2023.**

[1:18:06](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Rebeca Cortés López, Encargada de Finanzas de DAEM.

**ANEXO 12**

**ORDINARIO N°1073 INFORMA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN PARA FINANCIAR PAGO DE 04 DOCENTES BENEFICIARIOS LEY 20.976, CORRESPONDIENTE AÑO 2023.**

**Alcalde** propone autorizar aprobar solicitud de Subvención al Ministerio de Educación Municipal para el pago de Anticipo de Subvención de Educación a 04 docentes beneficiarios de la Ley 20.976, año 2023.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.



**ACUERDO 379/2025 – CERT. 379/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención para el pago de los beneficios establecidos en la Ley N°20.976 de 04 docentes del DAEM, correspondientes al año 2023, por un total de \$65.347.989 (sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos), en los siguientes términos:

RUT	DV	A PATERNO	A MATERNO	NOMBRES
9318492	0	AHUMADA	GONZÁLEZ	TERESITA ONDINA
8947325	K	HUN	ARANCIBIA	XIMENA DEL CARMEN
8172178	5	JULIO	ROJAS	CÉSAR RICARDO
8157523	1	RECABAL	ÓRDENES	ANGÉLICA ROSARIO DEL CARMEN

**14. ORDINARIO N°361/2025 INFORMA NÓMINA DE PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025 – JEFA CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL. [1:19:02](#)**

Alcalde, Concejales y Concejales dejan constancia de la recepción de documento.

**ANEXO 13**

**ORDINARIO N°361/2025 INFORMA NÓMINA DE PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025 – JEFA CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.**

Alcalde propone dejar constancia de la recepción nomina personal a honorarios contratados.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
 Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
 Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
 Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
 Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
 Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
 Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
 Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 380/2025 – CERT. 380/2025:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción de la nómina de Personal a Honorarios contratado en Agosto y Septiembre 2025, en los siguientes términos:

**AGOSTO:**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION DE LA FUNCION	CALIFICACION PROFESIONAL O FORMACION	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
1	ESCALANTE	SANGUINO	SANDRA MILDERD	Servicio de animadoras, que harán pinta caritas, globoflexia, bailes, dinámicas, juegos y show tributo a Luli Pampin	CONTADOR	1.315.789	09-08-2025	09-08-2025	
2	CHALHUB	MORALES	FAIRUZ ROSSANA	Presentación artística en actividad "Día de la Niñez", el 08.08.2025, de 10:00 a 14:00 hrs., en Cancha de la Junta de Vecinos Progreso y Desarrollo, organizada por la Dirección de Cultura	ASISTENTE SOCIAL	140.350	08-08-2025	08-08-2025	
3	ARAYA	JORQUERA	ANGEL ANTONIO	Servicios profesionales para la ejecución de labores de restauración y conservación de esculturas patrimoniales ubicadas en la Plaza de Armas de Quillota: "Escultura Ronda de Niños y Escultura del Árbol Caído", durante los días sábados, domingos y festivos	ESCULTOR	1.200.000	23-08-2025	23-10-2025	
4	PIZARRO	CISTERNA	FREDDY ANDRES	Asesoría técnica predial especializada en hidroponía para 7 agricultores del Programa Prodesal y charla técnica sobre manejos generales de hortalizas, Asesoría técnica predial a realizar el 6 de agosto de 9:00 a 16:00 horas Charla técnica general a realizar el 7 de agosto de 15:00 a 17:00 horas	INGENIERO AGRONOMO	660.000	06-08-2025	07-08-2025	
5	CHACON	RAMIREZ	JESSICA ANDREA	Digitalización de carpetas para sistema de gestión de licencias de conducir en Dirección de Tránsito y Transporte Público	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	642.788	01-08-2025	31-12-2025	
6	VERGARA	TOLEDO	JOSE TOMAS	Servicios profesionales en el área de educación, planificación, ejecución y evaluación de las propuestas destinadas a los distintos públicos que concurren al Museo Histórico Arqueológico de Quillota	PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFIA	408.876	01-08-2025	31-12-2025	
7	VALDES	VILDOSO	CLAUDIO ALEJANDRO	Servicios como monitor de voleibol en San Pedro y, apoyo en otras actividades recreativas y comunitarias que requiera la Dirección de Deportes	PROFESOR DE ED. MEDIA	288.000	01-08-2025	31-12-2025	



8	VASQUEZ	PEREZ	FERNANDO JOSE	Mantenimiento de la cancha del estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, los trabajos consistirán en aplicar rastra que permita remover el caucho y la arena del campo del juego, y levantar los filamentos del pasto sintético, permitiendo un mejoramiento de la cancha para el desarrollo de los eventos deportivos que se llevan a cabo en este recinto	TSU ADMINISTRACION ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	300.000	06-08-2025	07-08-2025
9	ESCALANTE	SANGUINO	MADAI NINIBETH	Servicio de presentación artística de animación infantil, a celebrarse con motivo del día de la niñez, en calle Yungay, en Junta de Vecinos Chile Nuevo, para todos los vecinos y otros integrantes de la mesa territorial Borde Río	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	233.918	23-08-2025	23-08-2025
10	RUBILAR	VERDEJO	JUAN RAMON	Servicio de presentación artística con los "Druidas del Tiempo", en la Junta de Vecinos Villa Dr.Sagre, para todos los vecinos y otros integrantes de esa mesa territorial	CONTADOR AUDITOR	233.918	31-08-2025	31-08-2025
11	AGUILERA	DIAZ	JONATHAN ALEJANDRO	Servicios de actuaría y atención de público en el Segundo Juzgado de Policía Local, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	685.566	01-08-2025	31-10-2025
12	REBOLLEDO	CASTILLO	JORGE VICTOR	Servicios de operador de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	684.210	01-08-2025	31-10-2025
13	ALVAREZ	VALENCIA	JESSICA	Servicios de relatora en curso de higiene y manipulación de alimentos, incluye clases teóricas y una clase de preparación de alimentos, para el Programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	INGENIERA EN ALIMENTOS	500.000	19-08-2025	23-09-2025
14	VIDAL	TAPIA	PAOLA MARIBEL	Servicios de relatora en curso de corte y confección textil, para el Programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	540.000	25-08-2025	06-10-2025
15	ESPINDOLA	PEREZ	DANISA ANDREA	Servicio de taller de pirograbado en Centro Cultural de San Pedro, los días lunes desde las 16:00 a 18:00 horas		116.959	01-08-2025	31-12-2025
16	LIZARDE	JERIA	JUAN ESTEBAN	Servicio de Taller de Radio Formativo en Centro Cultural de San Pedro, los días martes desde las 19:00 a 20:00 horas	LOCUTOR	116.959	01-08-2025	31-12-2025
17	HERRERA	VASQUEZ	RODRIGO ALEJANDRO	Servicio de Taller de Flamenco y/o Tango, en Centro Cultural de San Pedro, los días martes desde las 15:00 a 17:00 horas	BAILARIN	116.959	01-08-2025	31-12-2025
18	BRAVO	DEL CANTO	YUBIZA ANDREA	Servicios de Taller de Flores	TALLERISTA	116.959	01-08-2025	31-12-2025
19	RIOS	CUEVS	JUAN ANTONIO	Servicios de presentación artística con el grupo "La Pandilla Tropical", en el marco de la Celebración del día del Dirigente Vecinal 2025, en el Rancho Doña Marta, San Pedro, Quillota	CANTANTE	467.836	28-08-2025	28-08-2025
20	ZABALETA	AVELLAN	MIGUEL ESTEBAN	Servicios de presentación artística, en el marco de la Celebración del día del Dirigente Vecinal 2025, en el Rancho Doña Marta, San Pedro, Quillota	CANTANTE	3.508.771	28-08-2025	28-08-2025
21	OSORIO	ALMONACID	ALLISON VICTORIA	Servicios de animación en desfile de modas del adulto mayor, en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard	CONTADOR	70.175	27-08-2025	27-08-2025
22	GALAZ	ZAMORA	GLADYS ELIZABETH	Servicios de presentación artística en la junta de vecinos de la Villa Dr. Sagre, para los vecinos e integrantes de la mesa territorial	CANTANTE	120.000	31-08-2025	31-08-2025
23	AREVALO	LAGOS	SEBASIAN ANTONIO	Servicios de presentación artística en la junta de vecinos de la Villa Dr. Sagre, para los vecinos e integrantes de la mesa territorial	CANTANTE	120.000	31-08-2025	31-08-2025
24	OLGUIN	YAÑEZ	ANIBAL IGNACIO	Servicios de presentación artística en actividad solidaria "Batallón del Amor", en Plaza de Armas de Quillota	TNS EN SONIDO	714.000	30-08-2025	30-08-2025
25	BONIFAZ	REYES	FRANCISCO JAVIER	Servicios profesionales de apoyo audiovisual para partidos de fútbol profesional, en estadio Lucio Fariña Fernández, los días 2 de agosto de 2025 desde las 18:30 horas hasta las 20:30 horas, San Luis v/s U.Concepción, 3 de agosto de 2025 desde las 18:30 horas hasta las 22:30 horas, Santiago Wanderers v/s Deportes Arica 8 de agosto de 2025 desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas, San Luis v/s Deportes Magallanes, 11 de agosto de 2025 desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas, Deportes Limache v/s Audax Italiano, 22 de agosto de 2025 desde las 18:30 horas hasta las 22:30 horas, Deportes Limache v/s Deportes O'higgins, 25 de agosto de 2025 desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas, San Luis v/s Deportes Temuco, 31 de agosto de 2025 desde las 11:30 horas hasta las 15:00 horas, Santiago Wanderers V/s Rangers de Talca	DIPLOMADO EN MARKETING	350.000	02-08-2025	31-08-2025
26	FAJARDO	DUQUE	ISABEL NATALIA	Servicios de Coordinadora y Productora del Evento: "Evento en Acción" actividad artística a realizar en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard	LICENCIADA EN EDUCACION	421.052	29-08-2025	29-08-2025



**SEPTIEMBRE:**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION DE LA FUNCION	CALIFICACION PROFESIONAL O FORMACION	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
1	ROBLES	ARREDONDO	FRANCISCO JAVIER	Servicios de ayudante de instalaciones eléctricas domiciliarias a familias del Programa Habitabilidad 2024	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	750.000	01-09-2025	30-11-2025	
2	CARRASCO	VALENCIA	FRANCISCA FERNANA	Servicios de instalaciones eléctricas domiciliarias a familias del Programa Habitabilidad 2024	TNS EN ELECTRICIDAD	942.500	01-09-2025	30-11-2025	
3	VIVANCO	SALAZAR	DIEGO ANTONIO	Servicios de ayudante en obras menores de construcción a familias del Programa Habitabilidad 2024	TNS EN ELECTRICIDAD	750.000	01-09-2025	30-11-2025	
4	VIVANCO	JARA	PEDRO IVAN	Servicios de ayudante en obras menores de construcción a familias del Programa Habitabilidad 2024	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	750.000	01-09-2025	30-11-2025	
5	ESTAY	CADTRO	NICOLAS ALEXANDER	Servicios de ayudante en obras menores de construcción a familias del Programa Habitabilidad 2024	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	750.000	01-09-2025	30-11-2025	
6	MORALES	FLORES	SOFIA CATALINA	Servicios de Talleres de Teatro para niños y adolescentes, en la Junta de Vecinos Villa Coopreval, en horario a convenir por la Directiva	LICENCIADA EN ARTES ESCENICAS	140.350	01-09-2025	30-11-2025	
7	VALENCIA	FERNANDEZ	PABLO LEOPOLDO NICOLAS	Servicios en "Jornadas de la Voz para la Escena Teatral", instancia formativa cuyo objetivo es entregar herramientas técnico vocales para estudiantes de teatro municipales, complementando su formación e interpretación en montajes, dirigido a grupo adulto mayor y adolescentes, en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard.	ACTOR	263.157	01-09-2025	12-09-2025	
8	VALLEJOS	ROJAS	VERONICA	Servicios de monitora de taller de Chi Kung en territorio, dependiente de la Casa del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	130.000	01-09-2025	31-12-2025	
9	OLIVARES	BAEZA	ROBERTO DEL CARMEN	Servicios de auxiliar y mantención de los recintos deportivos que administra la Dirección de Deportes	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	534.990	01-09-2025	30-11-2025	
10	MONTOYA	SANCHEZ	CHRISTIAN EDUARDO	Servicios de apoyo a fiscalizador en labores de terreno, acompañarlo tanto en vehículo o pedestre, y mantener registro detallado de todas las acciones realizadas durante las actividades de fiscalización	TNS EN PREVENCION DE RIESGOS	801.500	01-09-2025	30-11-2025	
11	CORREA	MATURANA	BENJAMIN ALONSO	Servicios de taller teórico-práctico del baile nacional "La Cueca", en Sede los Ex Militares de calle Bulnes, Quillota, los días Lunes de 19:00 a 21:00 horas.	FOLCLORISTA	120.000	01-09-2025	31-12-2025	
12	PEREZ	ZUÑIGA	GERARDO ALONSO	Show artístico en fiesta criolla Lo Varela , en la cancha de Lo Varela San Pedro , Comuna de Quillota	CANTANTE	385.965	13-09-2025	13-09-2025	
13	BUSTAMANTE	ARAVENA	FABRIZIO ALFREDO	Servicios profesionales de apoyo en sala audiovisual para los partidos de fútbol profesional y, apoyo en otras actividades recreativas y comunitarias que requiera la Dirección de Deportes	PERIODISTA	264.000	01-09-2025	31-12-2025	
14	HIDALGO	CARLE	SUSANA ANGELICA	Servicios de talleres de Arpillera en auditorio del Estadio Lucio Fariña Fernández	TNS EN DECORACION DE INTERIORES	140.350	01-09-2025	31-12-2025	
15	ESCOBAR	ZAMORANO	FREDDY HUMBERTO	Servicios de taller teórico-práctico en Freestyle y otras ramas del hip hop, composición de letras, rimas, manejo de vocabulario, en Sede el Progreso y Desarrollo, y otros sectores del C° Mayaca, Quillota	MUSICO ARTE URBANO	280.701	06-09-2025	19-12-2025	
16	BARROS	HERRERA	HUGO ANDRES	Servicios de locutor en "XXIV Versión Solo Folclore", en el Teatro Rodolfo Bravo, del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard	LOCUTOR	280.701	05-09-2025	06-09-2025	
17	ROSALES	BORQUEZ	BRENDA NINOSKA	Coordinación General en "XXIV Versión Solo Folclore", en el Teatro Rodolfo Bravo, del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard	LICENCIADA EN ARTES ESCENICAS	257.309	05-09-2025	06-09-2025	
18	HONO	VERA	KYOMI MEY	Servicios de Apoyo en Producción y Dirección de Escena en "XXIV Versión Solo Folclore 2025", en el Teatro Rodolfo Bravo, del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard	MONITORA DE DANZA	140.350	05-09-2025	06-09-2025	
19	DE LA CUADRA	FIGUEROA	VALENTINA	Coordinación general y presentación artística en el "II Encuentro de Payadoras y Payadores de Quillota", en el Teatro Rodolfo Bravo, del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard	LICENCIADA EN ARTE	175.438	26-09-2025	26-09-2025	
20	DE LA CUADRA	FIGUEROA	VALENTINA	Servicios de actuación artística en dúo en la Casona de Boco, donde se dará inicio a las festividades patrias 2025 de Quillota	LICENCIADA EN ARTE	116.959	08-09-2025	08-09-2025	
21	NAVARRO	BASAEZ	OSVALDO OMAR	Show artístico en fiesta criolla Lo Varela , en la cancha de Lo Varela San Pedro , Comuna de Quillota	CANTANTE	385.965	13-09-2025	13-09-2025	



22	TAPIA	CISTERNAS	DANIELA ALEJANDRA	Servicios de apoyo en la gestión administrativa y territorial Municipal de San Pedro, colaborar en procesos de formación y acompañamientos de organizaciones sociales y comunitarias, apoyar en la coordinación y acompañamiento de procesos de votaciones comunitarias, contribuir al desarrollo del programa Crecer en Comunidad, apoyar en las gestiones generales y actividades propias de la Delegación Municipal de San Pedro	TNS EN LOGISTICA	680.000	01-09-2025	31-12-2025
23	OLHAGARAY	LLANOS	CESAR AUGUSTO	Servicios de "Construcción de dos corpóreos de Gabriela Mistral", uno que mide 250 a 300 cms., y el otro una marioneta que mide 180 a 300 cm, ambas confeccionadas en mimbre vestidas en telas, que luego serán pintadas por los artistas. La primera se instalará en la entrada al público de la Expo libro 2025, e instalándose en distintos puntos durante la Expo Libros, y la otra será manipulada por un actor o actriz. Estas esculturas estarán instaladas desde el 7 al 19 de octubre en la Expo Libros 2025 y posteriormente se trasladaran al Centro Cultural Leopoldo Silva Rerynoard	ARTISTA VISUAL	858.251	12-09-2025	07-10-2025
24	CRISTI	ROCHA	VALENTINA	Servicios de presentación artística con "El Trío Callejas", en el frontis de la Sede Vecinal de la Villa General Mackenna, actividad al aire libre para todos los vecinos y otros integrantes de la mesa territorial y público en general	PROFESORA DE MUSICA	350.877	13-09-2025	13-09-2025
25	PIÑA	RUBIO	LIZA NEREYEDA	Servicios de dictación de clase en seminario "Libro-Objeto, "Espacio de Experimentación Artística", taller teórico práctico de creación y experimentación, a través de materiales y conceptos del lenguaje visual contemporáneo destinados a alumnos de la Academia Municipal de Bellas Artes en Sala Alicia Moreno ubicada en el Centro Cultural Leopoldo Silva Rerynoard.	PROFESORA DE MUSICA	187.134	29-09-2025	22-12-2025
26	CABALLERO	VERDEJO	ULISES ALEJANDRO	Servicios de apoyo a fiscalizador en labores de terreno, acompañarlo tanto en vehículo o pedestre, y mantener registro detallado de todas las acciones realizadas durante las actividades de fiscalización	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	801.500	09-09-2025	30-11-2025
27	AHUMADA	SALAZAR	JOSE ALFREDO	Servicios de presentación artística en Fiesta Criolla 2025, en el Parque Municipal Aconcagua de Quillota	MUSICO	1.052.631	18-09-2025	19-09-2025
28	ARAYA	GENERAL	NICOLE ANDREA	Servicios profesionales de asesoría profesional relativa a las siguientes temáticas del Departamento de Medio Ambiente: Apoyo elaboración Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, Apoyo elaboración expediente Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, nivel Gobernanza Ambiental, Apoyo actividades de Educación Ambiental en colegios y jardines infantiles de la comuna	TNS EN GESTION DE CALIDAD Y AMBIENTE	419.389	01-09-2025	31-12-2025
29	TORRES	RAMIREZ	YIRLEY YUSKARLY	Servicios de limpieza y mantención en dependencias municipales, para el Programa Plan de Empleo OMIL, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	250.000	01-09-2025	30-09-2025
30	PEREZ	MUÑOZ	KAREN DALLAN	Servicios de talleres de Bordado Artístico, en la localidad de San Pedro, en horarios y lugares a convenir con la Directiva	EDUCADORA DE PARVULOS	140.350	01-09-2025	31-12-2025
31	ESCOBAR	VERGARA	NORA DE LAS MERCEDES	Servicios de talleres de mosaico en Centro Cultural de San Pedro, en horario a convenir con el Encargado del Centro Cultural de San Pedro	MONITORA	140.350	01-09-2025	31-12-2025
32	LOPEZ	SOTO	PAMELA KANSHUKY	Servicios de portería y rondín con sistema de turnos de 8 horas, en los recintos deportivos que administra la Dirección de Deportes, 44 horas semanales	GUARDIA DE SEGURIDAD	600.000	15-09-2025	31-12-2025



**15. ORDINARIO N°382/2025 SOLICITA APROBAR AUTORIZAR BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA PARA FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LEY 21.135 SOBRE RETIRO VOLUNTARIO - JEFA CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.** [1:19:24](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Carolina Maturana Toro, Jefa Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional.

**ANEXO 14**

**ORDINARIO N°382/2025 SOLICITA APROBAR AUTORIZAR BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA PARA FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LEY 21.135 SOBRE RETIRO VOLUNTARIO - JEFA CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.**

**Alcalde** propone autorizar aprobar el pago de Bonificación Complementaria para Funcionarios Acogidos a Ley 21.135 sobre Retiro Voluntario.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolan Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 381/2025 – CERT. 381/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar el pago de bonificación complementaria, de acuerdo a la Resolución Exenta N°5608/2025 que determina beneficiarios de los cupos previstos por ley de incentivo al retiro voluntario N°21.135, otorgados en consecuencia al artículo 55 de la ley N°21.405, funcionarios municipales año 2023, con setenta o más años, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública publicada en el Diario Oficial el 10.09.2025. Lo anterior según Disponibilidad Presupuestaria N°1929 de 16.10.2025, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE	RUT N°	ESCALAFON	GRADO	FECHA DE CESACIÓN
1	Leonardo del Tránsito Díaz Wilson	6.816.835-K	Directivo	5°	31.10.2025

**16. MEMORÁNDUM N°680 PRONUNCIAMIENTO TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 440291-K MINIMERCADOS, CONTRIBUYENTE DIEGO MUÑOZ ZAMORA – JEFE DE RENTAS Y PATENTES.** [1:21:21](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Manuel Gallardo Oyanedel, Jefe de Rentas y Patentes.

**ANEXO 15**

**MEMORÁNDUM N°680 PRONUNCIAMIENTO TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 440291-K MINIMERCADOS, CONTRIBUYENTE DIEGO MUÑOZ ZAMORA – JEFE DE RENTAS Y PATENTES.**

**Alcalde** propone autorizar Traslado de Patente de alcoholes Rol 440291-K, rematada el 27.10.2021, Tipo H) Minimercados, ubicada en Calle Instituto N°684, Santa Teresita, Quillota. Contribuyente Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción de aplazar la votación por falta de pronunciamientos ciertos de la comunidad. Solicita se precise la cantidad de socios de la Junta de Vecinos del sector en donde se trasladará la patente. Pide antecedentes reales, ya que la opinión de los vecinos es muy importante. Solicita Acta y Acuerdo en donde se decidió el rechazo anterior, además pide que DIDECO sea quien supervise el proceso con la JJ.VV., y sea desarrollada en el marco legal.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción de aplazar votación, aun cuando su voto está decidido, se suma a la decisión de la mayoría y solicita que en el acta sean literalmente transcritos todos los argumentos que sean entregados, sin síntesis.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción de aplazar votación, indica que la opinión de los vecinos es muy importante. A ellos les preocupa la venta de alcohol ya que es un barrio en donde residen mayormente adultos mayores.



**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción de aplazar votación y solicita el pronunciamiento de la JJ.VV. del sector, la que para su decisión es vinculante.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción de aplazar votación, aun cuando su voto está decidido, se suma a la opinión de la mayoría.

**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción de aplazar votación para contar con todos los antecedentes y argumentar técnicamente cada voto.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción de aplazar votación, aun cuando su voto está claro. Solicita que cada Concejal entregue la redacción de cada argumento.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción de aplazar votación, a espera de contar con todos los insumos necesarios para una decisión.

**Alcalde** Solicita postergar votación y decisión por falta de argumentos para la resolución, y pide se reúna la Junta de Vecinos del sector (Santa Teresita de Jesús) con los socios activos, para que luego el Concejo se pueda pronunciar en una próxima Sesión, con los argumentos técnicos que la Corte ha solicitado.

**ACUERDO 382/2025 – CERT. 382/2025:** Por unanimidad se aprueba posponer la decisión respecto de la autorización o rechazo del traslado de Patente de Alcoholes Rol 440291-K, rematada 27.10.2021, Tipo H) Minimercados, ubicada en Calle Instituto N°684, Santa Teresita, Quillota. Contribuyente Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, representada legalmente por Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, domiciliado en Ramón Freire N°940, Quillota, hasta contar con el informe técnico específico de la JJ.VV. del sector correspondiente, que permita poner en tabla la materia en una próxima sesión.

17. **MEMORÁNDUM N°707 PRONUNCIAMIENTO PATENTE NUEVA DE ALCOHOLES, RESTAURANTE DIURNO DE CONTRIBUYENTE THE MOSTROS M&G Spa. - JEFE DE RENTAS Y PATENTES. [2:06:02](#)**

**Alcalde, Concejales y Concejalas** analizan el siguiente documento que expone Manuel Gallardo Oyanedel, Jefe de Rentas y Patentes.

**ANEXO 16**

**MEMORÁNDUM N°707 PRONUNCIAMIENTO PATENTE NUEVA DE ALCOHOLES, RESTAURANTE DIURNO DE CONTRIBUYENTE THE MOSTROS M&G Spa. - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.**

**Alcalde** propone autorizar Patente nueva definitiva de alcoholes Tipo C) Restaurante diurno, ubicada en Calle Maipú N°390, Quillota. Contribuyente The Mostros M&G Spa, RUT N°77.940.066-2.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 383/2025 – CERT. 383/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante diurno, ubicada en Calle Maipú N°390, Quillota. Contribuyente The Mostros M&G Spa, RUT N°77.940.066-2, representada legalmente por Mildred Ruiz Galaz, Cédula de Identidad N°12.351.467-K, domiciliada en Alberdi N°797 Condominio El Alba, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

18. **MEMORÁNDUM N°708 PRONUNCIAMIENTO PATENTE NUEVA DE ALCOHOLES, RESTAURANTE NOCTURNO DE CONTRIBUYENTE THE MOSTROS M&G Spa. - JEFE DE RENTAS Y PATENTES. [2:13:32](#)**

**Alcalde, Concejales y Concejalas** analizan el siguiente documento que expone Manuel Gallardo Oyanedel, Jefe de Rentas y Patentes.

**ANEXO 17**

**MEMORÁNDUM N°708 PRONUNCIAMIENTO PATENTE NUEVA DE ALCOHOLES, RESTAURANTE NOCTURNO DE CONTRIBUYENTE THE MOSTROS M&G Spa. - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.**

**Alcalde** propone autorizar Patente nueva definitiva de alcoholes Tipo C) Restaurante nocturno, ubicada en Calle Maipú N°390, Quillota. Contribuyente The Mostros M&G Spa, RUT N°77.940.066-2.



Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 384/2025 – CERT. 384/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante nocturno, ubicada en Calle Maipú N°390, Quillota. Contribuyente The Mostros M&G Spa, RUT N°77.940.066-2, representada legalmente por Mildred Ruiz Galaz, Cédula de Identidad N°12.351.467-K, domiciliada en Alberdi N°797 Condominio El Alba, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

19. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DE FÚTBOL SENIOR DE QUILLOTA. [2:13:57](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.  
**ANEXO 18**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DE FÚTBOL SENIOR DE QUILLOTA.**

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$865.535 (ochocientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos) a la Agrupación de Fútbol Senior de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 385/2025 – CERT. 385/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$865.535 (ochocientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos) a la Agrupación de Fútbol Senior de Quillota, RUT N°72.508.000-K, Inscripción N°285441 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Sergio Daniel Canelo Barrientos, Presidente de la Organización, para financiar la compra de un Desfibrilador Externo Automático DEA, con el fin de garantizar un sistema de atención de emergencia oportuna hacia los socios del Club, reduciendo los tiempos de respuesta ante un evento cardíaco, aumentando las posibilidades de sobrevivencia del afectado. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001917 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

20. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR VILLA PARAÍSO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

**ANEXO 19**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR VILLA PARAÍSO.**

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor Villa Paraíso.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.



**ACUERDO 386/2025 – CERT. 386/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor Villa Paraíso, RUT N°65.134.331-3, Inscripción N°245649 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Lucy Yolanda Santis Ramos, Presidente de la Organización, para financiar parte del proyecto denominado Adultos Mayores Autovalentes y Activos, el que pretende incentivar la actividad física de los adultos mayores de la agrupación, con ejercicios supervisados por una Kinesióloga, a realizarse los días martes y jueves, 2 horas por sesión, con el fin de prolongar el bienestar físico, mental y social. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001919 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

**21. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS NARANJITAS DORADAS DE QUILLOTA.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

**ANEXO 20**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS NARANJITAS DORADAS DE QUILLOTA.**

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Las Naranjitas Doradas de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 387/2025 – CERT. 387/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Las Naranjitas Doradas de Quillota, RUT N°65.160.818-K, Inscripción N°270806 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Fresia Eutropia Ardiles Alday, Presidente de la Organización, para financiar la compra de sillas y mesas plegables, las que serán utilizadas en las distintas actividades que el club realiza al aire libre. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001916 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

**22. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LO QUE NO PUDIMOS HACER.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

**ANEXO 21**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LO QUE NO PUDIMOS HACER.**

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor Lo Que No Pudimos Hacer.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.



**ACUERDO 388/2025 – CERT. 388/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor Lo Que No Pudimos Hacer, RUT N°65.067.842-7, Inscripción N°1844 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Alicia Oriana Aurora Figueroa Ángel, Presidente de la Organización, para financiar viaje Recreativo-Cultural a la ciudad de Valparaíso, fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001916 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

### 23. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

#### ANEXO 22

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSOS

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos) al Club Deportivo y Social Los Amistosos.

Concejal Mauricio Ávila Pino se abstiene.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 389/2025 – CERT. 389/2025:** Por mayoría absoluta con abstención del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos) al Club Deportivo y Social Los Amistosos, RUT N°65.512.860-3, Inscripción N°75811 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Juan Guillermo Chacana González, Presidente de la Organización, para financiar la construcción de un nuevo camarín en el campo deportivo del Club, el que reemplazará al actual, que debido a su gran deterioro se hace imposible su reparación, por lo que debe ser reemplazado. Esta iniciativa beneficiará a los Clubes Deportivos, Escuelas de Fútbol, Juntas de Vecinos, Comité de Agua Potable, Comité de Vivienda, Club de Huasos y todas las organizaciones que participan en las distintas actividades comunitarias. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001913 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

### 24. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NUEVO CORVI.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

#### ANEXO 23

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NUEVO CORVI

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos) al Club Deportivo y Social Nuevo Corvi.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.



**ACUERDO 390/2025 – CERT. 390/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos) al Club Deportivo y Social Nuevo Corvi, RUT N°65.512.860-3, Inscripción N°503132-K del Instituto Nacional de Deportes, representado por Miguel Ángel Rivera Gallardo, Presidente del Club, para financiar estadía, alimentación e inscripción de 10 jugadores y la entrenadora del Club por su participación en Torneo Copa Azurmendy Formativo en la Categoría U11 Masculina, a realizarse en la ciudad de Valdivia desde el 28 al 30 de noviembre 2025. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001913 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

**25. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GRUPO FOLKLÓRICO CAMPO LINDO DE SAN PEDRO.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

**ANEXO 24**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GRUPO FOLKLÓRICO CAMPO LINDO DE SAN PEDRO.**

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) al Grupo Folklórico Campo Lindo de San Pedro.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 391/2025 – CERT. 391/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) al Grupo Folklórico Campo Lindo de San Pedro, RUT N°65.237.751-3, Inscripción N°361631 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Vanina Orieta Vargas Cueto, Presidente de la Agrupación, para financiar los honorarios de un monitor de danzas folclóricas, por un total de 30 clases a realizarse los días martes y viernes de cada semana. Los honorarios serán cancelados en una cuota, una vez concluidas las clases. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001911 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

**26. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

**ANEXO 25**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO.**

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos San Francisco.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.



**ACUERDO 392/2025 – CERT. 392/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos San Francisco, RUT N°75.982.910-7, Inscripción N°75601 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Cristobalina del Carmen Vera Rojas, Presidente del Club, para financiar traslado desde Punta Arenas a Puerto Natales el día 17 de octubre, de acuerdo a la participación de una delegación local a Viaje Deportivo, Cultural y Social, por un total de 5 días, en donde disputarán 3 encuentros deportivos en categoría infantil. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001915 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

## 27. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

### ANEXO 26

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO.

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$4.250.000 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) a la Casa de Acogida San Pedro.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 393/2025 – CERT. 393/2025:** Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$4.250.000 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) a la Casa de Acogida San Pedro, RUT N°65.789.280-7, Inscripción N°76581 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Silvana Dolores Reyes Roldan, Presidente de la Organización, para la compra de 5 catres clínicos eléctricos para atención de pacientes en Casa de Acogida de San Pedro y Quillota y reemplazar las deterioradas. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001915 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan propuesta de cambio de día y hora de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal día 30 de octubre 2025.

## CAMBIO DÍA Y HORA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DÍA 30 DE OCTUBRE 2025.

Alcalde propone aprobar cambio de día de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 30 de octubre 2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 394/2025 – CERT. 394/2025:** Por unanimidad se aprueba modificar calendario y horario de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 30 de octubre de 2025, adelantando su realización al martes 28 de octubre 2025, a las 9:00 horas.



## 28. VARIOS.

[2:20:15](#)

### 28.1 Concejal Mauricio Ávila Pino

[2:20:17](#)

a) Indica lo siguiente:

Estimado señor Alcalde:

En virtud de las facultades fiscalizadoras que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información:

1. Listado de todas las unidades municipales que cuenten con libros, registros u otros mecanismos formales para la recepción de reclamos, sugerencias y/o felicitaciones por parte de la comunidad.
2. Copia o detalle del contenido de dichos libros o registros correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a la fecha de hoy, jueves 16 de octubre.

Incluyendo:

- Tipo de reclamo, felicitación o sugerencia.
  - Fecha de ingreso.
  - Unidad involucrada.
  - Estado actual (resuelto, en trámite, cerrado, etc.).
3. Protocolo o procedimiento interno que regule la recepción, derivación, tratamiento y respuesta de estos reclamos o sugerencias por parte de la administración municipal.
  4. Cualquier informe o estadística elaborada por el municipio sobre los reclamos o sugerencias recibidas durante el periodo señalado.

Solicito que la información sea remitida en formato digital o impreso, según disponibilidad, dentro de los plazos legales correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente,

En proyección a los planes de mejoramiento de gestión para el 2026, los servicios a entregar y el presupuesto municipal para el próximo año es que requiere conocer la respuesta de las distintas unidades municipales a las demandas de la comunidad, como atienden y responden. Entendiendo que la voluntad de entregar un buen servicio a la ciudadanía es importante, le complica que desde la entrega de una instrucción a la ejecución de esta, no se desarrolle bajo los parámetros indicados. Informa sobre la suspensión de móvil para traslado de alumnos de un establecimiento educacional de Quillota, quienes agendaron con anticipación salida pedagógica y les informaron sobre la marcha la imposibilidad de dicho traslado, por lo que solicita se analice cada una de las gestiones a realizar, y en ese contexto ha requerido lo indicado en correo antes leído, a fin de evitar que la ciudadanía se vea afectada.

Alcalde acoge la solicitud y agradece el apoyo a la gestión con las fiscalizaciones que los concejales realizan. Aclara e indica que existe un gran problema con los dos buses que tiene el municipio, los que llevan más de 20 años de funcionamiento y por su alta demanda deben ingresar constantemente a taller, fallan en reiteradas oportunidades lo que retrasa actividades y muchas veces se deben suspender traslados ya programados. Los buses son insuficientes por lo que se están realizando distintas gestiones para obtener nuevas máquinas a través del Gobierno Regional.

b) Solicita que la comunidad pueda canalizar sus reclamos o felicitaciones a través de los instrumentos formales de cada área municipal como es el libro de reclamos, sugerencias y felicitaciones, ya que las redes sociales contaminan y desvirtúan la realidad.

### 28.2 Concejala Regina Brito Jeria

[2:30:24](#)

a) Informa que una familia Quillotana tomó contacto con ella en su calidad de Concejala para exponer problemática ocurrida con la Dirección de Obras Municipales. El padre de familia falleció e iniciaron distintos trámites, entre ellos, solicitar carpeta alusiva a su vivienda, para verificar que esté todo en regla. Le señalaron que deben regularizar, ya que no cuentan con la recepción final de obras. Han transcurrido 6 meses en este trámite, gastaron más de \$600.000 pesos en un Arquitecto que pusiera en regla lo pedido, pero cuando presentaron los documentos les informaron desde Dirección de Obras que la recepción final estaba en otra carpeta. Nadie se hizo responsable de la situación y la familia perdió tiempo y recursos. Lamentablemente no es primera vez que Quillotanos plantean este tipo de situaciones. Aun cuando la DOM depende de Minvu técnicamente, administrativamente depende del Alcalde, por lo que le solicita pida un informe al respecto, y para que estas situaciones no se repitan, se implemente un mecanismo de orden para evitar estos errores.

Alcalde solicita que se tome contacto con el Director de Obras Municipales para que proceda al ordenamiento de las carpetas, y adopte las medidas para que este tipo de situaciones no vuelva a ocurrir.



b) Informa solicitud presentada por la Población 19 de febrero del sector La Palma, quienes preparan una actividad a realizar el 13 de diciembre y se encuentran realizando las coordinaciones correspondientes para los permisos de los stand a participar con emprendedores del sector, indicando que el costo por cada uno es de \$27.000 pesos, por lo que requieren posibilidad de una rebaja al cobro realizado.

Alcalde indica que se trabaja en conjunto con la UDEL para que durante el año 2026 en todas las actividades donde se instalen puestos o stand en ferias o similares, no se realicen exenciones de pago y se aplique sólo rebaja. Solicita que los emprendedores se acerquen a la UDEL para aplicar la rebaja que la ley permite.

c) Concejala indica que el 15 de octubre en su calidad de Presidenta de la Comisión de Inclusión y Accesibilidad participó junto a la Embajadora de la República Democrática y Popular de Argelia en Chile, Faiza Rahim Latrous y a la Administradora Municipal en actividad realizada en CEDIP, asistiendo las Fundaciones Florencia y Skansen, quienes coordinaron la realización de un concurso denominado Argelia en Colores, en donde participaron alumnos de Quillota, y en el cierre se realizó una muestra cultural de los talleres en que participaron los niños en situación de discapacidad que forman parte del Establecimiento Educacional. La experiencia junto a la Embajadora fue gratificante por el intercambio cultural y la evidencia del esfuerzo que hace la comuna por la inclusión real y tangible.

### **28.3 Concejala Karen Madrid Oyarzo**

[2:36:02](#)

a) Informa que ha recibido distintos reclamos de los vecinos de Población Sol de Julio de San Pedro, por el abandono en que se encuentra la plaza del sector porque no han cortado el pasto. Consultado Javier Cisternas, encargado del Departamento de Medio Ambiente, ha indicado que la próxima semana se realizará el corte de pasto. Hace un llamado a los vecinos para que efectúen mantenciones en su sector cuando las cuadrillas del Municipio no cuenten con espacio en la agenda para realizarlo en un corto periodo de tiempo, considerando que todos son parte de la comunidad.

b) Solicita se considere el corte de pasto en sector Molinare. Cerca del Establecimiento Educacional se torna peligroso ya que bajo el puente pernoctan personas en situación de calle, muchas veces desnudos en el momento en que los niños se dirigen al Colegio, y el pasto en ese estado da pie a distintas problemáticas e incivildades.

Alcalde indica que es imposible que el municipio abarque los espacios de toda la ciudad. Solicita a la comunidad que apoye en estos temas, a lo menos realizando limpieza en los frontis de sus casas. Considerarán generar un fondo para que las JJ.VV. cuenten con insumos y máquinas para la realización de estos trabajos.

c) Informa que la Unión Comunal de Adulto Mayor en conjunto con la Municipalidad se encuentra organizando una marcha por los derechos del adulto mayor, a realizarse el 22 de octubre, a las 11:45 horas, desde la Plaza Pedro Aguirre Cerda hacia Plaza de Armas, donde entregarán un petitorio y se realizarán distintas actividades. Hace un llamado a todos los Adultos Mayores y sus familias para que preparen carteles con su sentir.

### **28.4 Concejal José Antonio Rebolzar Rivas**

[2:42:53](#)

a) Informa que los vecinos de la Población Enrique Arenas de San Pedro, solicitaron el arreglo de la plaza, pero lo realizaron los vecinos.

b) Concejal transmite inquietud de los vecinos que asisten a misa el día domingo, porque una persona con problemas de salud mental ingresa y perturba la tranquilidad de los asistentes. Solicita factibilidad de apoyo en ese tema.

Alcalde solicita puedan informar quien es la persona y en qué misa sucede lo indicado, para tomar cartas en el asunto.

### **28.5 Concejal Carlos Pacheco Díaz**

[2:45:22](#)

a) En su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura solicita que los Concejales y Concejales preparen la propuesta respecto del Ciudadano/a Distinguido/a Quillota 2025.

### **28.6 Concejala Daniela Meriño Cisternas**

[2:45:46](#)

a) Concejala refuerza solicitud de corte de pasto realizadas anteriormente, ya que de distintos sectores ha recibido solicitudes y se les ha entregado la respuesta antes mencionada. Propone entregar un calendario que indique los sectores donde se realizan los trabajos.

b) Respecto a los Ciudadanos Distinguidos, solicitó a Eventos y Protocolo la entrega de un listado que indique la historia de las personas que ya han recibido este reconocimiento por el Concejo Municipal, para que no se repitan.

Alcalde indica que las cuadrillas durante las próximas dos semanas estarán trabajando en sector Cementerio, perímetro en donde se realizará Expo Quillota, en Avenida Condell y distintas plazas. Solicita a María Angélica Figueroa entregue un cronograma de trabajo en las poblaciones de Quillota.



### 28.7 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

[2:47:46](#)

- a) Indica que personas en situación de discapacidad han solicitado demarcar los espacios en paraderos y estacionamientos en la ciudad, para que sean visibles para todos.
- b) Solicita revisión y arreglo de un tramo ubicado en Calle Esmeralda entre Freire y O'Higgins donde el pavimento está levantado, el que es muy transitado. Ha dañado varios automóviles y es muy peligroso.
- c) Saluda a los Concejales Carlos Pacheco Díaz y Mauricio Ávila Pino en el día del profesor, quienes desempeñan esta loable labor.

### 28.8 Alcalde

[2:49:36](#)

- a) Informa realización del Malón para el Adulto Mayor en Quillota, el jueves 23 de octubre desde las 17.00 horas en adelante en el Sport Club. El Malón en San Pedro se realizará el miércoles 22 a las 17.00 horas en el Centro Comunitario y Cultural.
- b) Solicita colaboración en la difusión en redes sociales de la Expo Quillota. Se han vendido aproximadamente 18.000 entradas. La mayor demanda es el día 31 de octubre, el resto de los días un poco mas bajo y la de menor venta es el primer día, al ser día de semana. Las entradas para los adultos mayores los días 30/10 y el 02/11 están agotadas, pero para el resto de los días aun quedan disponible y solo se venden de forma presencial en la plaza de armas.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 12:44 horas.



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe